

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

**SERIE UNIÓN INTERPARLAMENTARIA**



**Carpeta  
Informativa**

**CI**

**Conferencia Mundial  
sobre el Parlamento  
Electrónico 2016**

Valparaíso, Chile  
28 al 30 de junio de 2016



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.



**N° 4**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



# **Conferencia Mundial sobre el Parlamento Electrónico 2016**

Valparaíso, Chile  
28 al 30 de junio de 2016

## CONTENIDO

Información General	3
Delegación	5
Información Práctica	7
Programa comentado	13
Ficha resumen sobre la Unión Interparlamentaria	22
Información General sobre la Unión Interparlamentaria	23
Estrategia de la Unión Interparlamentaria para 2012-2017	32
México en la Unión Interparlamentaria	37
Perfil del Presidente de la Unión Interparlamentaria, Sr. Saber Chowdhury	39
¿Qué es la Conferencia Mundial de Parlamento Electrónico?	41
Informe Mundial sobre Parlamento Electrónico	45
Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)	47
Parlamentos digitales, puentes de comunicación	50
Parlamentos abiertos y la Transparencia a través de las Tecnologías de la Información y comunicación (TIC)	52
<b>REPÚBLICA DE CHILE</b>	
Información General de Chile	57
Política Interior	59
Política Exterior	65
Relaciones Parlamentarias México-Chile	67
Relaciones Bilaterales México-Chile	69
Relaciones Económicas México-Chile	71
Tratados Bilaterales México-Chile	73
<b>ANEXOS</b>	
México – Ficha país	74
Notas sobre Ceremonial y Protocolo de la República de Chile	101

## INFORMACIÓN GENERAL

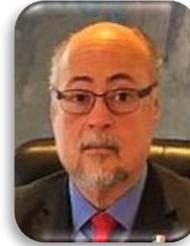
### EMBAJADA DE MÉXICO EN CHILE<sup>1</sup>

#### **Embajador Rubén Alberto Beltrán Guerrero**

Titular

[rbeltran@emexico.cl](mailto:rbeltran@emexico.cl)

[@RubenBeltranG](#)



#### **Ministro Óscar Esparza Vargas**

Jefe de Cancillería

[oesparza@emexico.cl](mailto:oesparza@emexico.cl)

[@oesparzavargas](#)



Dirección: Félix De Amesti No. 128, Las Condes, C.P. 7580124 Santiago, Chile.

Teléfono: (562) 2583-8400 Conm. Sección consular (562) 25838427/28

*Teléfono de Emergencia (exclusivo emergencias extremas) (562) 96823061*

Fax: (562) 2583-8484

[info@emexico.cl](mailto:info@emexico.cl)

<http://embamex.sre.gob.mx/chile>

[@EmbaMexChi](#)

### SEDE DE LA CONFERENCIA

#### **Cámara de Diputados**

Avda. Pedro Montt s/n

Valparaíso

Teléfono: (56 32) 250 54 86/ 250 5000

Fax: (56 32) 250 54 88

<https://www.camara.cl/>



El Presidente de la Cámara de Diputados es el H. Diputado Osvaldo Andrade Lara – Partido Socialista- (PS) Desde marzo de 2016.



<sup>1</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores “Embajada de México en Chile”, Directorio. Consultado el 14 de junio de 2106. Disponible en <https://directorio.sre.gob.mx/index.php/embajadas-de-mexico-en-el-externo/chile>

### **TIPO DE CAMBIO AL 20 DE JUNIO DE 2016:**

1 MXN = 36,4421 CLP (Pesos Chilenos)

1 USD = 679,844 CLP (Pesos Chilenos)

### **PRONÓSTICO DEL TIEMPO:**

Máximo 15°C / Mínimo 7°C / Parcialmente nublado

### **VOLTAJE:**

- Voltaje: **220 V**
- Frecuencia: **50 Hz**
- Clavijas: **tipo C / L**

Las clavijas a utilizar en Chile son del tipo C / L:



Tipo C: Válido para clavijas E y F



Tipo L: Válido para clavijas C

## DELEGACIÓN

 <p><b>Nuevo León</b> marcela.guerra@senado.gob.mx @MarcelaGuerraNL</p>	<p><b>Sen. Marcela Guerra Castillo (PRI).</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte</li><li>• Presidenta de ParlAméricas</li><li>• Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores</li><li>• Secretaria de la Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales</li><li>• Secretaria de la Comisión Especial de Cambio Climático</li><li>• Integrante de la Comisión de Fomento Económico</li><li>• Integrante de la Comisión de Defensa Nacional</li></ul>
 <p><b>Zacatecas</b> claudia.anaya@congreso.gob.mx @claudiAnaya</p>	<p><b>Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRI)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</li><li>• Integrante de la Comisión Bicameral en Materia de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios</li><li>• Integrante de la Comisión de Economía</li><li>• Integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción</li></ul>
 <p><b>Nuevo León</b> juan.cavazos@congreso.gob.mx @memecavazos</p>	<p><b>Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas (PRI)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presidente del Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias</li><li>• Secretario de la Comisión de Economía</li><li>• Secretario de la Comisión de Gobernación</li><li>• Integrante de la Comisión de Energía</li></ul>



**Guanajuato**

erandi.bermudez@congreso.gob.mx  
@ErandiBermudez

**Dip. José Erandi Bermúdez Méndez (PAN)**

- Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural
- Integrante de la Comisión de Reforma Agraria
- Integrante de la Comisión de Transporte



**Morelos**

hgarcia.chavez@congreso.gob.mx

**Dip. Héctor Javier García Chávez (PRD)**

- Secretario de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social
- Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores
- Secretario de la Comisión de Ciencia y Tecnología



## INFORMACIÓN PRÁCTICA

---

La Conferencia Mundial sobre el Parlamento Electrónico 2016 tendrá lugar del 28 al 30 de junio en Valparaíso, Chile. Esta Conferencia es coorganizada por la Unión Interparlamentaria (UIP) y la Cámara de Diputados de Chile, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Instituto Nacional Democrático (NDI), y con el apoyo de otras organizaciones asociadas. Se espera la asistencia de aproximadamente 350 personas.

La Conferencia Mundial sobre Parlamento Electrónico, realizada cada dos años, es el principal foro internacional para el intercambio de buenas prácticas y el fomento de la cooperación interparlamentaria en el ámbito de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC).

La reunión realizada en Valparaíso, Chile, será la séptima edición desde 2007, y en ella serán presentadas las conclusiones del Informe Mundial 2016 sobre Parlamento Electrónico. En el marco de los trabajos, se brindará a la comunidad parlamentaria la oportunidad de realizar un balance de los progresos realizados y ayudará a los Parlamentos a continuar con la utilización de las tecnologías de la información en su relación con la sociedad. Se darán pistas políticas y técnicas con intercambios sobre cómo las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) pueden ayudar a mejorar la representación, la adopción de leyes y la supervisión, además de aumentar el grado de transparencia, accesibilidad, rendición de cuentas y eficacia de los Parlamentos.

### **Lugar**

La Conferencia tendrá lugar en el Parlamento Chileno, ubicado en Avda. Pedro Montt s/n, Valparaíso, Chile. Valparaíso está situado aproximadamente a 110 km del aeropuerto internacional de Santiago. Los organizadores proveerán el servicio de transporte entre el aeropuerto internacional y los hoteles oficiales. Durante las sesiones de trabajo, habrá un circuito de transporte hotel-Parlamento (sede de la Conferencia)-hotel.

### **Formato**

La Conferencia se basará en los principios de “participación” e “interacción”: Las sesiones de apertura y clausura se celebrarán en sesión plenaria. Durante el resto de la Conferencia habrá dos sesiones paralelas en distintas salas con capacidad para 350 y 150 participantes respectivamente. En ambas salas habrá servicio de interpretación. Los trabajos de ambas salas se transmitirán en la web.

La ceremonia inaugural de la Conferencia iniciará a las 9:30 horas del 28 de junio, seguida de la presentación del Informe Mundial sobre Parlamento Electrónico 2016.



Enseguida iniciarán las sesiones paralelas hasta la tarde del 30 de junio. Durante los trabajos de la Conferencia habrá una visita guiada al Parlamento.

Dado que las sesiones serán interactivas, se pide a los participantes no leer discursos preparados y sí formular preguntas y participar en los debates realizando comentarios y abreviaciones breves. No habrá una lista formal de oradores, el orden de las intervenciones o preguntas lo decidirá el presidente o moderador. Se mantendrá la interacción en línea, el intercambio de información y la participación mediante el uso de las redes sociales y herramientas colaborativas. Una vez concluida la conferencia, se elaborará un informe con los resúmenes de los trabajos diarios.

La participación en la Conferencia Mundial puede realizarse de diferentes maneras:

Twitter: por medio de la etiqueta #eParliament, a través de la cual se podrán compartir noticias sobre los últimos avances del Parlamento electrónico en cada uno de los países, comentar las sesiones de la Conferencia y/o para que, a través de la red, se participe en los diferentes debates que tendrán lugar en la Conferencia.

Transmisión en vivo: Las sesiones serán transmitidas en vivo y los archivos de video estarán disponibles en línea después de la Conferencia. Para acceder a estas transmisiones se podrá visitar el sitio web <http://wepc2016.org/es/>

Tablero de Innovaciones: Este será un espacio en línea en el que los Parlamentos podrán compartir historias y mostrar las innovaciones implementadas recientemente. El tablero estará “abierto” todo el mes de junio, en vísperas de la conferencia y durante su celebración. Se recomienda cualquier tipo de innovación que guarde relación con los temas de la conferencia. La manera de añadir historias al tablero de innovaciones es ir al sitio <http://wepc2016.org/es/>, hacer doble click en “Innovation Board” y escribir un par de frases sobre la innovación y un enlace web o una imagen. Para guardar la historia hacer click fuera del cuadro de diálogo. Al añadir la historia, la Unión Interparlamentaria recibirá una notificación tras lo que la revisará y publicará en el tablero. Es importante incluir el nombre del Parlamento y el tema de la innovación. Para cualquier consulta escribir a [wepr2016@ipu.org](mailto:wepr2016@ipu.org)

Hackathon Legislativo Mundial: Se desarrollarán nuevos prototipos y mejorarán las herramientas ya existentes para los datos parlamentarios y la participación ciudadana, a fin de que por medio de aplicaciones innovadoras, los datos parlamentarios sean visibles y accesibles, y a los ciudadanos desarrollar les resulte más fácil comprender las actividades del Parlamento; así como crear herramientas para la participación ciudadana de manera que los electores se involucren en el quehacer parlamentario. Los idiomas de trabajo en esta modalidad serán el español y el inglés. El Hackathon estará dirigido por el Sr. Cristiano Ferri, del HackerLab de



la Cámara de Diputados de Brasil. Para inscribirse, conocer las normas y obtener más información, visite <http://wepc2016.org/es/hackaton-wepc2016>

**Desconferencia:** Se llevará a cabo la mañana del 30 de junio. La Desconferencia es un espacio en el que los participantes en la Conferencia pueden participar con temas que no están considerados en el programa oficial, pero que consideran importante debatir. La Desconferencia ha sido planeada para obtener asesoramiento y comentarios por parte de los legisladores. Serán celebradas entre 6 y 8 sesiones en paralelo en grupos de 20 a 30 personas. Cada sesión estará a cargo del Parlamento que ha propuesto el tema y la duración será alrededor de una hora. No habrá servicio de interpretación. Las propuestas para la Desconferencia pueden ser enviadas mediante un formulario que encontrará en <http://Fluidsuveys.com/s/unconference/langes/>

### **Idiomas**

Los idiomas de trabajo de la Conferencia Mundial sobre Parlamento Electrónico 2016 serán el español, el francés y el inglés. Para las delegaciones que así lo soliciten, podría facilitárseles una cabina adicional de interpretación.

### **Identificaciones**

La entrega de gafetes de identificación comenzará el martes 29 de junio a las 8:30 horas en la entrada del edificio de la Conferencia. Es necesario que los delegados entreguen copia del correo electrónico de confirmación y una identificación válida con fotografía. El gafete deberá ser portado durante toda la Conferencia.

### **Transporte**

Es necesario llenar el formulario de inscripción en línea para el servicio de transporte, en el que deben de especificarse los horarios de llegada y salida, así como el hotel en el que se alojarán. El Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques (CEIGB) realizó la citada inscripción y envió a cada legislador las respectivas confirmaciones.

Los días 26 y 27 de junio los delegados tendrán a disposición un servicio de transporte del aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago a los hoteles oficiales. A su llegada al aeropuerto los delegados serán recibidos por personal del Parlamento. El Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques (CEIGB) envió a la Embajada de México en Chile los itinerarios, solicitando el apoyo logístico para los traslados.

Los días 28, 29 y 30 de junio habrá servicio de transporte por las mañanas desde los hoteles oficiales de la Conferencia a la sede de la misma; y de regreso a los hoteles por las tardes.



Los días 1 y 2 de julio, los organizadores proveerán servicio de transporte del hotel al aeropuerto internacional de Santiago.

La persona responsable de la coordinación del transporte es:

Srta. Carla Recabal Hernáez  
Protocolo, Cámara de Diputados de Chile  
Celular: +56 9 94333526  
E-Mail: [crecabal@congreso.cl](mailto:crecabal@congreso.cl)

### **Alternativas de transportes**

Las delegaciones que no deseen hacer uso del servicio de transporte proporcionado por la Cámara de Diputados pueden hacerlo por sus propios medios para el viaje entre Santiago y Valparaíso.

Las siguientes compañías de taxis cuentan con un mostrador de servicio en el aeropuerto<sup>2</sup>:

- Taxioficiales [www.taxioficial.cl](http://www.taxioficial.cl)
- Transvip [www.transvip.cl](http://www.transvip.cl)
- Delphi [www.transferdelfos.cl/](http://www.transferdelfos.cl/)

### **Almuerzo y refrigerios**

Durante la conferencia la Cámara de Diputados proporcionará comida y refrigerios entre las sesiones en la sede de la Conferencia. Al final del primer día se realizará una cena formal.

### **Hoteles en Valparaíso**

#### **1. Somerscales Premium Boutique Hotel**

Hotel boutique, sin clasificación  
USD 100/por persona por noche  
San Enrique 446, Cerro Alegre Valparaíso - Chile  
Contacto: Héctor Rodríguez Mail:  
[info@hotelsomerscales.cl](mailto:info@hotelsomerscales.cl)  
Tel: (56 32) 2331006 – 2331379  
[www.hotelsomerscales.cl](http://www.hotelsomerscales.cl)

#### **2. Casa Higuera Premium Boutique Hotel**

Hotel boutique, sin clasificación  
USD 230/ por persona por noche  
Calle Higuera 133, Cerro Alegre Valparaíso - Chile  
Mail: [info@casahiguera.cl](mailto:info@casahiguera.cl)  
Tel: (56 32) 2497900  
[www.casahiguera.cl](http://www.casahiguera.cl)

---

<sup>2</sup> Información consultada el 22 de junio de 2016 en  
<http://www.wepc2016.org/images/wepc2016/documents/note-transport-s.pdf>



### **3. Palacio Astoreca Premium Boutique Hotel**

Hotel boutique, sin clasificación  
Standard USD 268 /por noche, Superior USD 326/por noche  
Calle Montealegre 149, Cerro Alegre, Valparaíso - Chile  
Contacto: Catalina Abarca Mail:  
[info@hotelpalacioastoreca.com](mailto:info@hotelpalacioastoreca.com)  
Tel: (56 32) 327 7700  
[www.hotelpalacioastoreca.com](http://www.hotelpalacioastoreca.com)

### **4. Hotel Diego de Almagro**

USD 124 /por noche  
Molina 76 Ciudad, Valparaíso – Chile  
Tel:(56 32) 2133600  
Contacto: Carla Ordenes  
Mail: [recepcionvps@dahoteles.com](mailto:recepcionvps@dahoteles.com)  
[www.dahoteles.com](http://www.dahoteles.com)

### **5. IBIS Valparaíso**

Sencilla USD 55 /por noche, doble USD 66 /por noche  
Av. Errázuriz 811, Valparaíso- Chile  
Contacto: Natalia Rojas Castro  
Mail: [H8227-RE@accor.com](mailto:H8227-RE@accor.com)  
Tel: (56 32) 2802300  
[www.accorhotels.com](http://www.accorhotels.com)

## **Hoteles en Viña del Mar-Concón**

### **1. Hotel Sheraton Miramar**

USD 260/por persona por noche  
Av. La Marina 15, Viña del Mar  
Mail: [reservas.miramar@sheraton.com](mailto:reservas.miramar@sheraton.com)  
Tel. (56 32) 2388600  
[www.sheraton.com/vinadelmar](http://www.sheraton.com/vinadelmar)

### **2. Enjoy Viña del Mar**

USD 143/por persona por noche  
Av. San Martín 199 Viña del Mar  
Contacto: María Magdalena De La Paz V.  
Mail:[magdalena.delapaz@enjoy.cl](mailto:magdalena.delapaz@enjoy.cl)  
Tel: (56 32) 284 6408  
[www.enjoy.cl/vina-del-mar/hotel](http://www.enjoy.cl/vina-del-mar/hotel)

### **3. Hotel O'Higgins**

Single USD 85 /por noche  
Plaza Vergara s/n -Viña Del Mar – Chile  
Contacto: Verónica Barra Mail: [reservas@hotelohiggins.cl](mailto:reservas@hotelohiggins.cl)



Tel: (56 32) 2265200  
[www.panamericanahoteles.cl](http://www.panamericanahoteles.cl)

**4. Hotel Marina del Rey**

USD 150/ por persona por noche  
Ecuador 299, Viña del Mar, Chile  
Mail: [reservas.vina@marinahoteles.cl](mailto:reservas.vina@marinahoteles.cl)  
Tel. (56 32) 2383000  
[www.marinahoteles.cl](http://www.marinahoteles.cl)

**5. Hotel Gala**

Single USD 183/por noche  
Double USD 211/ por noche  
Arlegui 273, Viña del Mar, Chile  
Contacto: Jovana Apablaza Mail: [japablaza@galahotel.cl](mailto:japablaza@galahotel.cl)  
Tel. (56 32) 2151000

**6. Hotel Ankara**

USD 140/ por persona por noche  
San Martín 476, Viña del Mar, Chile  
Mail: [reservas@ha.cl](mailto:reservas@ha.cl)  
Tel. (56 32) 2151000  
[www.ha.cl](http://www.ha.cl)

**7. Hotel Oceanic**

USD 170/ Por persona por noche  
Av. Borgoño 12925, Viña del Mar, Chile  
Mail: [reservar@hoteloceanic.cl](mailto:reservar@hoteloceanic.cl)  
Tel. (56 32) 2830006  
[www.hoteloceanic.cl](http://www.hoteloceanic.cl)

**8. Hotel Monterilla**

USD 130/ por persona por noche  
2 norte 65, Viña del Mar, Chile  
Mail: [hotel@monterilla.cl](mailto:hotel@monterilla.cl)  
Tel. (56 32) 2976950  
[www.monterilla.cl](http://www.monterilla.cl)

**9. Radisson Acqua Hotel & Spa, Concón**

USD 149/por persona por noche  
Avenida Borgoño 23.333, Concón – Valparaíso  
Contacto: Vivian Torres F.  
Mail: [vtorres@radisson.cl](mailto:vtorres@radisson.cl)  
Tel. (56 32) 2546400  
[www.radisson.cl](http://www.radisson.cl)

**PROGRAMA ANOTADO DE LA CONFERENCIA<sup>3</sup>**

Martes 28 de junio		
	<b>Sesión plenaria</b>	
08:00-09:00	Inscripción	
09:30-10:00	<b>Ceremonia de apertura</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Ramón Farías, Miembro de la Cámara de Diputados, Chile</li> <li>• Sr. Martin Chungong, Secretario General, Unión Interparlamentaria</li> <li>• S.E. Sr. Osvaldo Andrade, Presidente de la Cámara de Diputados, Chile</li> </ul>	
10:00-11:00	<b>Presentación del Informe mundial sobre el Parlamento electrónico 2016</b> Las conclusiones del <i>Informe mundial sobre el Parlamento electrónico 2016</i> indican que las tecnologías digitales y sociales han dado lugar y apoyado cambios profundos en el entorno operativo y el paisaje cultural de los Parlamentos. Hoy en día, el Parlamento digital es una entidad viva vinculada con aquellos a los que sirve de formas que apenas se imaginaron cuando se publicó el primer <i>Informe mundial sobre el Parlamento electrónico</i> en 2008.  Moderador: Sr. Ramón Farías, Miembro de la Cámara de Diputados, Chile <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Andy Williamson, autor, Informe Mundial Sobre el Parlamento Electrónico 2016</li> </ul>	
11.00-11:30	Café	
	<b>Enfoque de políticas</b>	<b>Enfoque técnico</b>
11.30-13.00	<b>Discusión de las conclusiones del Informe mundial sobre el Parlamento electrónico</b> Moderador: Sr. Ramón Farías, Miembro de la Cámara de Diputados, Chile <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Mushahidullah Khan, Senador, Pakistán</li> <li>• Sr. Javier de Andrés Blasco, Director de TIC, Cámara de Diputados, España</li> </ul>	<b>Planificación estratégica en las TIC</b> Los retos a los que se enfrentan los Parlamentos no solo son una cuestión de adopción de tecnología; muchos de ellos son de carácter estratégico y, por lo tanto, deben abordarse a nivel sistémico. Para superar este reto, debe hacerse más hincapié en articular, abordar y superar los obstáculos estratégicos.

<sup>3</sup> Unión Interparlamentaria. Conferencia Mundial sobre Parlamento Electrónico 2016. @ 2016 World e-Parliament Conference 2016. Actualizado al 22 de junio de 2016, de acuerdo con la información contenida en <http://www.wepc2016.org/images/wepc2016/documents/annotated-agenda-names-s.pdf>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sra. María Barón, Directora Ejecutiva, Fundación Directorio Legislativo, Argentina</li> </ul> <p><b>Innovación en los Parlamentos 1</b>          Todos los días habrá un segmento de 30 minutos para los Parlamentos que deseen presentar una innovación reciente. Cada Parlamento tendrá un máximo de 5 minutos para mostrar a sus homólogos lo que han llevado a cabo, por qué y cómo lo han hecho, y qué impacto ha tenido la innovación. Los participantes podrán realizar comentarios sobre las innovaciones e informar de su propio trabajo sobre el tema a través de un Tablero de Innovaciones en línea.</p> <p>Además, durante este segmento, habrá una actualización diaria de los avances realizados en el <i>Hackathon</i> de la Conferencia (ver la nota al final de este documento).</p>	<p>Moderador: Sr. Soufiane Ben Moussa, Jefe de Tecnología, Cámara de los Comunes, Canadá</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Rob Greig, Director de Servicio Digital Parlamentaria, Reino Unidos</li> <li>• Sr. Than Zaw Oo, Director, Dirección de TIC, y Sr. Oakkar Maung, Hluttaw de la Unión, Myanmar</li> <li>• Sr. Owino Harrison, Director de TIC, Parlamento, Kenia</li> </ul>
13:00-14:30	Almuerzo	
14:30-16:00	<p><b>Los objetivos de un “Parlamento electrónico” hoy en día</b>          Cada vez se acepta más la idea de que las instituciones de gobierno no están cambiando ni adaptándose tan rápido como la sociedad y la tecnología. El reto de los Parlamentos en las próximas décadas consistirá en ser más ágiles frente a los rápidos cambios tecnológicos y socioeconómicos. Esta sesión se centrará en lo que los Parlamentos están haciendo, o deben hacer, para prepararse.</p> <p>Moderador: Sr. Najib El Khadi, Secretario General, Cámara de Representes, Marruecos</p>	<p><b>Gestión de documentación legislativa</b>          Hoy en día, las tecnologías digitales y sus procesos subyacentes permiten que los Parlamentos creen sistemas que respalden la labor legislativa, representativa y supervisora de los Parlamentos. Esta sesión se centrará en innovaciones recientes en el ámbito de la gestión de documentación legislativa, incluidos los avances en los estándares abiertos y tanto en los sistemas basados en XML como los no basados en XML.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Cedric Frolick, Miembro de la Asamblea Nacional, Sudáfrica</li> <li>• Sr. Patrice Martin-Lalande, Miembro de la Asamblea Nacional, Francia</li> </ul>	<p>Moderador: Sr. Carlo Marchetti, Jefe de Desarrollo de Sistemas de Información, Senado, Italia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Esteban Sanchez, Jefe de la División de Tecnología de la Cámara de Diputados, Chile</li> <li>• Sra. Shirley-Ann Fiagome, Director de las TIC, Parlamento, Ghana</li> <li>• Sr. János Tóth, Jefe del departamento de TI, n-Parlamento, Hungría</li> </ul>
16:00-16:30	Café	
16:30-18:00	<p><b>Parlamentarios digitales: herramientas, oportunidades y retos para los representantes elegidos</b></p> <p>En esta sesión se examinarán las tecnologías que los parlamentarios utilizan dentro y fuera de la cámara parlamentaria para conectarse con los ciudadanos, incluidos los jóvenes. También se abordarán los modos de crear concienciación e incentivos para que todos los parlamentarios utilicen la tecnología digital.</p> <p>Moderador: Sr. Javier de Andrés Blasco, Director de TIC, la Cámara de Diputados, España</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Lebbius Tobias, Miembro, Asamblea Nacional, Namibia</li> <li>• Sra. Birgitta Jonsdottir, Miembro, Parlamento, Islandia</li> </ul>	<p><b>Taller: Crear una infraestructura de TIC en un entorno con pocos recursos</b></p> <p>En esta sesión práctica los participantes se pondrán manos a la obra para que tengan la oportunidad de abordar la forma en que los Parlamentos pueden desarrollar sistemas de TIC adecuados en un contexto de bajos presupuestos y poca capacidad de contratación comercial.</p> <p>Moderador: Sr. Soufiane Ben Moussa, Jefe de Tecnología, Cámara de los Comunes, Canadá</p>
18.30-20.00	Recepción de bienvenida a cargo del Parlamento de acogida	
<b>Miércoles 29 de junio</b>		
	<b>Enfoque de políticas</b>	<b>Enfoque técnico</b>
09:00-10:30	<b>Transparencia: crear un compromiso con la transparencia</b>	<b>Avances recientes en los sitios web parlamentarios</b>

	<p>Puede que sea demasiado pronto para decir que la transparencia es algo habitual en los Parlamentos, pero ciertamente está claro que el modo en que las personas externas al Parlamento pueden acceder a la información se centra cada vez más en el formato digital, y en concreto en la lectura mecánica. En la sesión se explorarán formas nuevas y emergentes de comprometerse con la transparencia en las normas y prácticas parlamentarias y legislativas.</p> <p>Moderador: Sr. Duarte Pacheco, Miembro, Parlamento, Portugal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Hernán Larraín, Senador, Chile</li> <li>• Sra. Hajer Bouzemmi, Miembro, Parlamento, Túnez</li> <li>• Sr. Robert Reeves, Secretario adjunto, Cámara de Representantes, Estados Unidos de América</li> <li>• Sra. María Barón, Directora Ejecutiva, Fundación Directorio Legislativo, Argentina</li> </ul>	<p>El sitio web se ha convertido en uno de los canales principales para que los Parlamentos se comuniquen, intercambien información y se involucren con el público. Hoy en día, la proliferación de dispositivos móviles, la web social y la capacidad de un mayor ancho de banda significan que los sitios web cada vez incluyen más audios, videos y datos, son más interactivos y están diseñados para funcionar mejor en una gran variedad de dispositivos. Esto aumenta la complejidad de la planificación, gestión y dotación de recursos del estado web del Parlamento, además de los costos de hacerlo funcionar.</p> <p>Moderador: Sr James Rege, Miembro, Parlamento, Kenia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Duo Shuhua, Secretario General Adjunto de la Comisión Permanente del Congreso Nacional Popular, China</li> <li>• Sra. Constanza Sozzani, Contenidos Web, y Sra. Patricia Vaca, Subdirectora del Contenidos, Senado, Argentina</li> <li>• Sr. Erdinal Hendradjaja, Parlamento, Indonesia</li> </ul>
<p><b>10:30-11:00</b></p>	<p><b>café</b></p>	
<p><b>11:00-13.00</b></p>	<p><b>Transparencia: usando los datos abiertos</b></p> <p>Anteriormente, se suponía que si los Parlamentos ponían sus datos a disposición de las personas, estas vendrían y los cogerían. Más recientemente, se ha hecho patente que aún queda mucho por hacer para que los datos abiertos sean “provechosos” y se pueden usar de forma constante y fiable. En la sesión también se cuestionará la capacidad del</p>	<p><b>Taller: Estrategias para la participación de los ciudadanos y medios sociales</b></p> <p>En esta sesión práctica se facilitará que los Parlamentos analicen sus estrategias para la participación de los ciudadanos. En la actualidad, la mayor parte de los Parlamentos usan medios sociales en vez de radio o televisión de terceros. Aun así, el uso de las herramientas de medios sociales</p>

	<p>Parlamento para acceder y usar datos procedentes del órgano ejecutivo del gobierno y de cualquier otro lugar en sus propias actividades de investigación.</p> <p>Moderador: Sra. Kirsten Gullickson, Analista de sistemas, Cámara de Representantes, Estados Unidos de América</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sra. Dubravka Filipovski, Miembro, Parlamento, Serbia</li> <li>• Sr. Rodrigo Obrador, Jefe Departamento de Servicios Legislativos y Documentales, y Sra. Karem Orrego, Coordinador Sección Historia de la Ley y Labor Parlamentaria, Biblioteca Nacional del Congreso-BCN, Chile</li> <li>• Sr. Peter Reichstädter, CIO, Parlamento, Austria</li> </ul>	<p>dentro de los Parlamentos debe ser adecuado, y encontrar el equilibrio con los métodos tradicionales de participación conlleva práctica y mejoras continuas.</p> <p>Facilitador: Sr. Andy Williamson, autor, Informe Mundial Sobre el Parlamento Electrónico 2016</p>
	<p><b>Innovación en los Parlamentos 2; actualización del <i>Hackathon</i></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Duo Shuhua, Secretario General Adjunto de la Comisión Permanente del Congreso Nacional Popular, China</li> <li>• Sr. Xavier Armendariz, Coordinador de TIC, Asamblea Nacional, Ecuador</li> <li>• Sr. Fakhreddine Aouadi, Oficial de la innovación, Parlamento Europeo</li> <li>• Sr. Cristiano Ferri Soares de Faria, Coordinador Hackatón</li> </ul>	
<p><b>13:00-14:30</b></p>	<p><b>Almuerzo</b></p>	
<p><b>14:30-16:00</b></p>	<p><b>Tendencias en las aportaciones de los ciudadanos sobre la labor parlamentaria</b></p> <p>En el ámbito de la elaboración de leyes se han desarrollado numerosos</p>	<p><b>Ciberseguridad</b></p> <p>En la actualidad, la ciberseguridad tiene cada vez mayor importancia. En esta sesión se abordarán los pasos que los Parlamentos están dando para</p>

	<p>procesos participativos. ¿Cuáles son las formas más eficaces de conectar a los Parlamentos con los ciudadanos? ¿Hasta qué punto abordan estos procesos la división digital dentro de los países, en la que muchas mujeres y hombres se sienten furiosos y excluidos del proceso político?</p> <p>Moderador: Sra. Emma Allen, Director de Desarrollo Digital, Parlamento, Reino Unido</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Dae-Hyun Kim, Secretario General Adjunto, Asamblea Nacional, República de Corea</li> <li>• Sr. Rebecca Rumbul, Jefe de estudios, MySociety</li> <li>• Sra. María Luisa Sotomayor, U-Report / Centro de Innovación Global, UNICEF</li> </ul>	<p>garantizar la integridad de sus procedimientos y consultas.</p> <p>Moderador: Sra. Antonieta Teixeira, Directora, Centro de Informática, Asamblea Nacional, Portugal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Ian McKenzie, Secretario adjunto, Infraestructura y Servicios, División de TIC, Parlamento, Australia</li> <li>• Sr. Mahesh Perera, Director de las TIC, Parlamento, Sri Lanka</li> <li>• Sr. János Tóth, Jefe del Departamento TI, Parlamento, Hungría</li> </ul>
16:00-16:30	Café	
16:30-18:00	Visita a los edificios del Parlamento y muestra de tecnologías de un Parlamento electrónico en Chile	

**Jueves 30 de junio**

	Enfoque de políticas	Enfoque técnico
09:00-10:30	<p><b>Trabajar juntos: alianzas nacionales</b></p> <p>Existe una gran variedad de modelos para una buena colaboración entre los Parlamentos, la sociedad civil y otros asociados, incluidos los grupos de trabajo multilaterales, las consultas parlamentarias, los comités formales y otros mecanismos. Esta sesión ayudará a identificar las lecciones aprendidas respecto al establecimiento de alianzas con éxito</p>	<p><b>Desconferencia*</b></p> <p>La Desconferencia es un espacio de debate en grupos pequeños centrados en la resolución de problemas y las soluciones prácticas.</p> <p>El programa lo decidirán los propios participantes durante la Conferencia. Los delegados podrán proponer debates sobre los temas más importantes para ellos. A los temas que resulten más interesantes para los demás participantes se les asignará una sala y una hora durante la Desconferencia.</p>

10:30-11:00	Café	<p>Se ha previsto que tengan lugar entre 6 y 8 sesiones en paralelo en las salas de reuniones pequeñas, con entre 20 y 30 personas por sesión. Por motivos prácticos, estas sesiones serán en un solo idioma. El principal evento de la Desconferencia se celebrará en la sala de reunión paralela con interpretación en español, francés e inglés.</p>
11:00-13.00	<p><b>Trabajar juntos: colaboración global y regional</b></p> <p>La globalización de las políticas requiere que los Parlamentos de todo el mundo cooperen e intercambien información. En esta sesión se conocerán las formas existentes de colaboración interparlamentaria y se abordarán perspectivas para desarrollar enfoques comunes, incluidos las soluciones de <i>software</i> de código abierto y los estándares abiertos para la gestión de documentación legislativa, también el XML.</p>	
	<p>Trabajar juntos: colaboración global y regional</p> <p>La globalización de las políticas requiere que los parlamentos de todo el mundo cooperen e intercambien información. En esta sesión se conocerán las formas existentes de colaboración interparlamentaria y se abordarán perspectivas para desarrollar enfoques comunes, incluidas las soluciones de <i>software</i> de código abierto y los estándares abiertos para la gestión de documentación legislativa, también el XML.</p> <p>Moderador: Sr. Pierfranceso Sabbatucci, Parlamento Europeo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Greg Brown, Instituto Nacional Demócrata</li> </ul>	
	<p><b>Innovación en los Parlamentos 3</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Teo Kok Seong, Miembro, Parlamento, Malasia</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Owino Harrison, Director de TIC, Parlamento, Kenia</li> </ul>	
<b>13:00-14:30</b>	Almuerzo	
<b>Sesión plenaria</b>		
<b>14:30-15:30</b>	<p><b>Comentarios sobre la Conferencia; lecciones aprendidas y perspectivas futuras; presentación de los resultados del Hackathon</b></p> <p>Moderador: Sr. Ramón Farías, Miembro de la Cámara de Diputados, Chile</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Ian McKenzie, Secretario adjunto, Infraestructura y Servicios, División de TIC, Parlamento, Australia</li> </ul>	
<b>15:30-16:00</b>	<p><b>Conclusiones y ceremonia de clausura</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Ramón Farías, Miembro de la Cámara de Diputados, Chile</li> <li>• Sr. Martin Chungong, Secretario General, Unión Interparlamentaria</li> </ul>	

---

## Notas

### Hackathon

Siguiendo el ejemplo de los Parlamentos como Brasil, Finlandia, el Reino Unido, los Estados Unidos y el Parlamento Europeo, la Conferencia Mundial sobre el Parlamento Electrónico 2016 albergará un Hackathon en colaboración con personal parlamentario y expertos en Tecnologías de la Información (TI) de la sociedad civil (hackers).

Puesto que en el Hackathon se trabajará con conjuntos de datos parlamentarios internacionales, se espera que muestre el potencial de la colaboración con la sociedad civil a la hora de hacer públicos los datos parlamentarios; desarrollar prototipos de aplicaciones legislativas, y promover la colaboración entre las redes regionales y mundiales en cuanto a transparencia parlamentaria.

Los participantes en el Hackathon trabajarán en asuntos tales como las herramientas de visualización de datos (por ejemplo, respecto a las votaciones, la asistencia, la actividad de los comités, etc.) y las herramientas participativas que facilitan el que distintas partes interesadas puedan realizar aportaciones a las propuestas legislativas.

Los participantes en la Conferencia pueden visitar libremente la zona del Hackathon, pasar algún tiempo allí, hacer preguntas o seguir los procedimientos del Hackathon



en línea o en persona. Habrá actualizaciones diarias en el pleno, durante el segmento “Innovación en los Parlamentos”, y el equipo del Hackathon presentará los prototipos desarrollados la última tarde de la Conferencia.

El Hackathon estará coordinado por un equipo del HackerLab de la Cámara de Diputados de Brasil.

### **Interacción en línea**

Durante la Conferencia se promoverá la participación, el intercambio de información y la interacción en línea mediante el uso de los medios sociales y herramientas colaborativas.

La participación en línea se facilitará en las páginas web de la Conferencia, la etiqueta de Twitter #eParliament y un tablero colaborativo en línea en el que los delegados podrán publicar comentarios, hechos e ideas en paralelo a los procedimientos.



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

## La Unión Interparlamentaria (UIP)

La organización mundial de los Parlamentos Nacionales de los Estados soberanos fue creada en 1889; convirtiéndose en la entidad política internacional más antigua del mundo.

### Miembros

170  
Parlamentos  
Nacionales.  
11  
Miembros  
Asociados.

### Sede

Casa de los  
Parlamentos en  
Ginebra, Suiza.  
En el 2014 la UIP  
celebró 125 años.

### Objetivo

Luchar por la paz y la cooperación entre los pueblos y por el firme establecimiento de instituciones representativas y abordar temas de interés internacional.

### Órganos

#### Asamblea

Principal órgano deliberativo. Se realizan dos cada año: una en marzo/abril y otra en octubre.

#### Consejo Directivo

Órgano plenario que determina la política de la UIP. Integrado por tres representantes de cada delegación parlamentaria.

#### Comité Ejecutivo

Principal órgano administrativo de la Unión. Prepara recomendaciones para la toma de acción por el Consejo Directivo.

### Naciones Unidas

La UIP tiene estatus de observador desde noviembre de 2002

### Presidente

Saber Hossain Chowdhury  
(16 de octubre, 2014-octubre, 2017).

### Secretario General

Martin Chungong  
(1 de julio, 2014 - julio, 2018).

### Aspectos destacables

- ✚ 8 personajes de la UIP han sido galardonados con el Premio Nobel de la Paz.
- ✚ Es un importante editor de información parlamentaria.

- Cuatro Comisiones Permanentes: i) Paz y Seguridad Internacional; ii) Desarrollo Sostenible, Financiamientos y Comercio; iii) Democracia y DD.HH. y iv) Asuntos de las Naciones Unidas.
- Tres Comités: i) Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, ii) Comité para Promover el Respeto al Derecho Internacional Humanitario; y iii) Comité para Cuestiones del Medio Oriente.
- Tres Grupos: i) Grupo de Facilitadores de Chipre, ii) Grupo Asesor sobre VIH/Sida; y iii) Grupo de Salud Maternal, Neonatal e Infantil.
- Reunión de las Mujeres Parlamentarias y el Grupo de Partenariado de Género
- Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP.

### Áreas de actividades

- ◆ Democracia representativa.
- ◆ Paz y seguridad internacional.
- ◆ Desarrollo sostenible.
- ◆ La mujer en la política.
- ◆ Derechos Humanos y Derecho Humanitario.
- ◆ Cooperación con la ONU.

## México en la Unión Interparlamentaria

- △ México ingresó a la UIP en 1925.
- △ Se retiró en 1928 y reingresó en 1973. Desde entonces ha participado activamente.
- △ La cuota financiera de México para la Unión Interparlamentaria es proporcionada por la Cámara de Senadores (50%) y la Cámara de Diputados (50%).
- △ El Senado de la República otorgó 104,850 francos suizos en 2016.

### Cargos que actualmente ocupa la delegación mexicana

- ⇒ **Senadora Gabriela Cuevas**, Presidenta de la Delegación Mexicana ante la UIP e Integrante del Comité para Promover el Respeto al Derecho Internacional Humanitario de la Unión Interparlamentaria.
- ⇒ **Senadora Laura Rojas**, Presidenta de la Comisión para la Paz y Seguridad Internacional.
- ⇒ **Senadora Graciela Ortiz**, Vicepresidenta de la Comisión Permanente para Asuntos de las Naciones Unidas.

## **INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)**

---



Inter-Parliamentary Union  
For democracy. For everyone.

**Nombre:** Unión Interparlamentaria.

**Misión:** Ser el foro mundial de cooperación, acción y diálogo parlamentarios. Promover y defender la democracia y el Estado de Derecho

**Descripción:** La Unión Interparlamentaria (UIP), facilita la cooperación, el debate y el diálogo parlamentario, promueve y defiende la democracia y el Estado de Derecho, elabora normas, difunde información sobre las buenas prácticas y ayuda a los Parlamentos a fortalecer sus propias capacidades y eficacia. Defiende los derechos humanos de los parlamentarios y promueve el respeto de los valores, las normas y los principios universales. Trabaja en favor de la igualdad de género y la participación de las mujeres, las minorías y los pueblos indígenas en la vida pública y política. Ayuda a los Parlamentos a abordar una agenda internacional cada vez más voluminosa y a aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.<sup>4</sup>

La Unión Interparlamentaria (UIP) realiza reuniones periódicas, entre ellas: Dos Asambleas anuales (primavera y otoño), la Audiencia Parlamentaria ante Naciones Unidas (noviembre), la Reunión Parlamentaria en el marco de la Sesión de la Comisión de la Mujer de la ONU (marzo) y la Conferencia Parlamentaria ante la OMC (diciembre o enero). Así como de tipo especializado o por tema, generalmente de acuerdo a la agenda de las Naciones Unidas.

**Fundación:** 30 de junio de 1889.

**Sede:** Ginebra, Suiza.

**Presidente:** Saber Hussain Chowdhury (Bangladesh) (16 de octubre de 2014 a octubre de 2017).

---

<sup>4</sup> Secretaria del GRULAC ante la Unión Interparlamentaria, *Qué es la UIP*. Consultado el 16 de junio de 2016 en <http://www.secretariagrulacuiip.org/web/quienes-somos>



**Secretario General:** Martin Chungong (Camerún) (1 de julio de 2014 a julio de 2018).

**Estados miembros:** 170

Afganistán, Albania, Alemania, Argelia, Argentina, Armenia, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahréin, Bangladesh, Bielorrusia, Bélgica, Benín, Bután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa de Marfil, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Eslovaquia, España, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Fidji, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Irán (República Islámica del), Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazakstán, Kenia, Kirguistán, Kuwait, Lesoto, Letonia, Líbano, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Macedonia, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia, Marruecos, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Pakistán, Palaos, Palestina, Panamá, Paraguay, Países Bajos, Papúa Nueva Guinea, República Árabe Siria, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República Dominicana, República de Moldavia, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, República Checa, República Unida de Tanzania, Ruanda, Rumania, Reino Unido, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Sudán Sur, Sudáfrica, Singapur, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Surinam, Tailandia, Tayikistán, Timor Oriental, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Uruguay, Venezuela, Vietnam, Yemen, Yibuti, Zambia y Zimbabue.

**Miembros Asociados:**

1. Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa
2. Asamblea Legislativa del África Oriental
3. Asamblea Interparlamentaria de las Naciones Miembros Estados Independientes de la Commonwealth
4. Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria del Oeste Africano
5. Parlamento Andino
6. Parlamento Árabe Transitorio
7. Parlamento Centroamericano
8. Parlamento Europeo
9. Parlamento Latinoamericano
10. Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental
11. Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central

### **Observadores:**

- Organización de las Naciones Unidas
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
- Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ONU Mujeres)
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (ASMRN)
- Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONUSIDA)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Banco Mundial
- Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO)
- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPCW)
- Organización Internacional de las Instituciones Superiores de Control de las Finanzas Públicas (INTOSAI)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Organización Mundial del Comercio (OMC)
- Liga de los Estados Árabes
- Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Unión Africana (UA)
- Asamblea de los Estados Bálticos
- Asamblea Interparlamentaria de la ASEAN
- Asamblea Interparlamentaria de la Comunidad Económica de Eurasia
- Asamblea Interparlamentaria de las Naciones Miembros de la Comunidad de Asamblea Interparlamentaria de la Ortodoxia
- Asamblea Parlamentaria de Asia (APA)
- Asamblea Parlamentaria de la Comunidad de los países de lengua portuguesa (AP-CPLP)
- Asamblea Parlamentaria para la Cooperación Económica del Mar Negro



- Asamblea Parlamentaria de la Francofonía
- Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM)
- Asamblea Parlamentaria de la Organización de Cooperación Económica
- Asamblea Parlamentaria de la OSCE
- Asamblea Parlamentaria Conjunta ACP – UE
- Asamblea Parlamentaria de países de habla turquina (TURKPA)
- Asamblea Parlamentaria de la Unión de Bielorrusia y Rusia
- Asamblea Parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo (AP-UpM)
- Asociación Parlamentaria del Commonwealth
- Asociación de Parlamentarios Europeos con África (AWEPA)
- Asociación de Senados, Shoora y Consejos equivalentes de África y del mundo árabe (ASSECAA)
- Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
- Consejo Consultivo del Magreb
- Consejo Nórdico
- Foro Parlamentario de la Comunidad de Desarrollo del África Austral (SADC)
- Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC)
- ParLAMéricas
- Parlamento Amazónico
- Parlamento Panafricano
- Parlamentarios para la No proliferación nuclear y el desarme (PNND)
- Unión Interparlamentaria Árabe
- Unión Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (UIP-IGAD)
- Unión Parlamentaria Africana (UPA)
- Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (UPCI)
- Unión Parlamentaria Mundial de Scouts (UPMS)
- Amnistía Internacional
- Federación Mundial de las Asociaciones para las Naciones Unidas (FMANU)
- Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y el paludismo
- Human Rights Watch
- Penal Reform International
- Internacional Demócrata Centrista (CDI – IDC)
- Internacional Liberal (IL)
- Internacional Socialista
- Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas – Ginebra (DCAF)
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)



- Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA)

**Idiomas:** Inglés y francés (oficiales en la Organización).

### **Historia de la UIP<sup>5</sup>**

Los fundadores de la Unión Interparlamentaria (UIP), en 1889, fueron los pensadores políticos ilustrados Frédéric Passy (Francia) y Randal Cremer (Gran Bretaña), ambos políticos creyeron que un mejor contacto entre los Parlamentos de las diferentes naciones ayudaría a distender las tensiones internacionales y contribuir a la paz y prosperidad del mundo. La primera conferencia interparlamentaria, tuvo lugar en el Hotel Continental de París en 1889; su objetivo fue asegurar el mantenimiento de las relaciones pacíficas entre la Gran Bretaña, los Estados Unidos y Francia y trabajar en la preparación de un tratado de arbitraje entre estas tres naciones para la solución amigable de las dificultades que podrían surgir entre ellas.<sup>6</sup>

Este encuentro reunió a 28 miembros del Parlamento británico, 55 diputados franceses, cinco italianos y un representante de cada uno de los siguientes Parlamentos: Bélgica, España, Estados Unidos, Hungría y Liberia. La idea se fortaleció con rapidez y atrajo a otros parlamentarios, primero en Europa y después en otros lugares del mundo. El 30 de junio de 1889, en el marco de este encuentro, se decidió que la Conferencia sería una institución permanente.

Como reconocimiento al trabajo de la UIP fueron otorgados los Premios Nobel de la Paz a sus dos fundadores Frédéric Passy, Randal Cremer y a Albert Gobet, parlamentario suizo que fungió como el primer Secretario General de la organización. A la fecha, han sido galardonados ocho destacados personajes de la UIP con este reconocimiento: 1901: Frédéric Passy (Francia); 1902: Albert Gobat (Suiza); 1903: William Randal Cremer (Reino Unido); 1908: Frederic Bajer (Dinamarca); 1909: August Beernaert (Bélgica); 1913: Henri La Fontaine (Bélgica); 1921: Christian Lange (Noruega); y 1927: Ferdinand Buisson (Francia).<sup>7</sup>

---

<sup>5</sup> Unión Interparlamentaria. *Breve Historia*. Consultado el 19 de junio de 2016 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

<sup>6</sup> Unión Interparlamentaria. *Conférence Interparlementaire*, 29 de junio de 1889, Consultado el 21 de junio de 2016, en <http://www.ipu.org/conf-f/001.pdf>

<sup>7</sup>Unión Interparlamentaria. *Breve Historia*. Consultado el 21 de junio de 2016 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>



A lo largo de su historia, la Unión Interparlamentaria (UIP), ha llevado a cabo sus objetivos de paz y democracia. En tiempos de guerra y de tensiones internacionales, como el periodo de la Guerra Fría, ofreció los medios para continuar la comunicación cuando el diálogo entre los gobiernos había casi fracasado. Respecto a las amenazas a la paz y a la democracia ha realizado una diplomacia entre pares parlamentarios, primero discreta y en los últimos tiempos más activa, en los grandes temas de la agenda internacional.

Un 1997, la Unión Interparlamentaria (UIP) adoptó la Declaración Universal sobre la Democracia. En noviembre de 2002, obtuvo el estatuto de observador en las Naciones Unidas. En diciembre de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó la resolución 65/123 sobre la cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria<sup>8</sup>. La resolución se basa en la relación institucional entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP) y recomienda integrar un componente parlamentario más estructurado en la labor de las Naciones Unidas. Cada año en la agenda de la Asamblea de las Naciones Unidas, se incluye el tema titulado “Interacción entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”.

### **Estructura de la Unión Interparlamentaria (UIP)<sup>9</sup>**

Los órganos de la Unión Interparlamentaria son:

- La Asamblea
- El Consejo Directivo
- El Comité Ejecutivo
- Comisiones Permanentes
- Comités especiales y Grupos de Trabajo
- La Secretaría

**La Asamblea.** Se reúne dos veces al año, la primera a invitación de uno de sus miembros y la segunda en su sede en Ginebra. En el Orden del Día de cada Asamblea se integran temas internacionales de actualidad. Durante la Asamblea se desarrolla un tema de interés general que es presentado por un experto representante de una organización internacional. La Asamblea también debate un Punto de Urgencia. La Asamblea es asistida por sus cuatro Comisiones Permanentes, cuyo mandato será fijado por el Consejo Directivo: i) Paz y Seguridad

---

<sup>8</sup> Naciones Unidas. Asamblea General Resolución 65/123. 15 de febrero de 2011. *65/123 Cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria*. Consultado el 19 de junio de 2016 en [http://www.un.org/en/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/65/123&Lang=S](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/65/123&Lang=S)

<sup>9</sup> Unión Interparlamentaria. Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013 y marzo de 2016. Consultado el 20 de junio en <http://www.ipu.org/strct-e/statutes.pdf>

Internacional; ii) Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio; iii) Democracia y Derechos Humanos; y iv) Asuntos de las Naciones Unidas.

**Las Comisiones Permanentes.** Informan a la Asamblea y preparan Resoluciones para su adopción por la misma. Cada Comisión contará con una Mesa formada por un presidente y cinco vicepresidentes, que representarán cada uno de los seis grupos geopolíticos<sup>10</sup>. En la reunión de la Asamblea, las Comisiones Permanentes debatirán y prepararán un informe sobre un tema y someterán una resolución para su adopción por la Asamblea.

**El Consejo Directivo.** Es el órgano plenario de toma de decisiones de la Unión Interparlamentaria (UIP), lo preside el Presidente de la Unión, en él se adoptan programas, se establecen los presupuestos y se dictamina acerca de los miembros. El Consejo Directivo elige a los miembros de los órganos directivos de la Unión, particularmente su presidente, con mandato de tres años, también elige al Secretario General por un periodo renovable de cuatro años. El Consejo Directivo tiene la facultad de crear Comités *Ad hoc* o especiales y grupos de trabajo, siempre velando por el equilibrio geográfico y de género. Estos comités especiales y grupos de trabajo reportan directamente al Consejo Directivo. El Consejo Directivo se integra por tres representantes de cada Parlamento miembro; la Unión Interparlamentaria (UIP) requiere que esta representación incluya hombres y mujeres, las delegaciones que estén integradas por representantes de un solo sexo, estarán limitadas a dos delegados.

#### **Comités Especiales y Grupos de Trabajo<sup>11</sup>.**

- Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios: Creado en 1976, se integra por cinco parlamentarios representantes de las principales regiones del mundo. El Comité da seguimiento a las demandas relativas a las violaciones de los derechos humanos de los parlamentarios y como tal es el único órgano de su clase en el mundo. En el desarrollo de sus investigaciones, realiza visitas *in situ*.
- Comité sobre Medio Oriente: Creado en 1987, este comité facilita las reuniones entre parlamentarios israelíes y palestinos, a fin de promover el apoyo parlamentario al proceso de paz. Se integra por seis parlamentarios de diferentes regiones.

---

<sup>10</sup> Grupo Africano (49 miembros), Grupo Árabe (20 miembros), Grupo de Asia Pacífica (32 miembros), Grupo Euroasiático (7 miembros), Grupo Latinoamericano y del Caribe (23 miembros), Grupo de los 12+ (47 miembros); y el parlamento de Azerbaiyán, que no está afiliado a ningún grupo geopolítico. Información consultada el 22 de junio de 2016 en <http://www.ipu.org/strct-e/geopol.htm>

<sup>11</sup> Unión Interparlamentaria. *Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013 y marzo de 2016.* Consultado el 20 de junio en <http://www.ipu.org/strct-e/statutes.pdf>

- Grupo de Facilitadores para Chipre: Establecido en 1991, este grupo cuenta con tres facilitadores que promueven el diálogo entre representantes de los partidos políticos existentes en las dos partes de la isla.
- Comité para Fomentar el Respeto al Derecho Internacional Humanitario: Este Comité mantiene una colaboración estrecha con el Comité Internacional de la Cruz Roja. Sus ejes de trabajo son la migración y la protección a los refugiados, la nacionalidad y la apatridia, la situación en Siria. Actualmente trabaja en la publicación conjunta con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Unión Interparlamentaria (UIP) titulado “Manual para parlamentarios: respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario”. Esta Guía será presentada durante la 135ª Asamblea a realizarse en octubre de 2016.<sup>12</sup>
- Comité Coordinador de Mujeres Parlamentarias: Fue creado por la Reunión de Mujeres Parlamentarias, se integra por miembros electos y ex-oficio. Su objetivo es fortalecer la integración de la dimensión de género en el seno de la Unión Interparlamentaria (UIP). Durante la 134ª Asamblea, realizada en marzo de 2016 en Lusaka, Zambia, se renovó la mitad de las representantes regionales, así como una nueva Mesa Directiva. La Sra. M. Mensah-Williams (Namibia) fue reelecta Presidenta, y la Sr. M. André (Francia) y Sra. N. Al Kharoosi (Omán) fueron electas respectivamente Primera y Segunda Vicepresidentas.
- Reunión de Mujeres Parlamentarias: Creado en 1978, se reúne al comienzo de cada Asamblea, formó parte de la estructura oficial de la Unión Interparlamentaria (UIP) a partir de 1999. Su objetivo es sensibilizar en las cuestiones relativas a la igualdad de género. Examina los temas relativos a la situación de la mujer y se debate sobre la perspectiva de género de los temas del Orden del Día de las Asambleas; la reunión es presidida por una mujer parlamentaria del país anfitrión.
- Grupo de Asociación entre hombres y mujeres (Grupo de Partenariado de Género): Creado en 1997, se integra por dos parlamentarios y dos parlamentarias, para lograr que los intereses tanto de los hombres como las mujeres estén reflejados por igual en todas las actividades de la Unión.

---

<sup>12</sup> Unión Interparlamentaria. 134ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria. Actividades de los Órganos Plenarios y los Comités Especializados, Documento CL/198/12e)-R.1 e) Comité para Promover el Respeto al derecho Internacional Humanitario. 22 de marzo de 2016. Consultado el 22 de junio de 2016 en <https://outlook.live.com/owa/?path=/mail/search/attachmentlightbox>



- **Comité Ejecutivo:** Se integra por 15 miembros que reflejan la composición geográfica y política de la Unión Interparlamentaria (UIP), es encabezado por el Presidente de la Unión; se hace cargo de la administración de la organización y prepara recomendaciones para su ejecución por el consejo Directivo.
- **La Secretaría:** Tiene su sede en Ginebra, Suiza, la totalidad del personal de la Unión Interparlamentaria (UIP), trabaja bajo la dirección del Secretario General quien es nombrado por el Consejo Directivo. El actual Secretario General de la UIP es el Sr. Martin Chungong (Camerún), quien asumió sus funciones el 1º de julio de 2014

**ESTRATEGIA DE LA UIP PARA 2012-2017**  
**MEJORES PARLAMENTOS PARA DEMOCRACIAS MÁS FUERTES<sup>13</sup>**

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
<b>1. Mejores Parlamentos para democracias más fuertes.</b>	<b>1. Reforzar la democracia a través de los Parlamentos.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información e investigación.</li> </ul>	Consolidar a la UIP en su función de centro mundial de recursos documentales sobre la institución parlamentaria y la democracia.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas y directrices.</li> </ul>	Alentar la adopción y la aplicación de normas por los Parlamentos democráticos.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia Técnica.</li> </ul>	Reforzar a los Parlamentos mediante asesorías y la realización de programas de asistencia adaptados a sus necesidades.
	<b>2. Impulsar la igualdad de género.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información e investigación.</li> </ul>	Mantener su posición de organismo mundial de referencia para las mujeres en la vida política.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso y participación del Parlamento</li> </ul>	Elaborar estrategias nacionales para facilitar el acceso de las mujeres al Parlamento y apoyar la participación de las mujeres parlamentarias en la elaboración de políticas.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración de las cuestiones de género.</li> </ul>	Fomentar la introducción de cambios en el Parlamento que reflejen la igualdad de género.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respeto a los derechos de la mujer.</li> </ul>	Ayudar a los Parlamentos a modificar las leyes discriminatorias y a reforzar su capacidad para combatir la violencia contra la mujer.
	<b>3. Promover y proteger los</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de los Derechos Humanos de</li> </ul>	Reforzar la capacidad del Comité de la UIP para tratar casos de violaciones de los DH de los

<sup>13</sup> Cuadro resumen elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, Senado de la República, junio de 2016.

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
	derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>los Parlamentarios.</li> <li>• Fomento de la capacidad.</li> <li>• Derechos del niño.</li> <li>• Derecho internacional humanitario.</li> </ul>	<p>parlamentarios y promover la acción concertada de Naciones Unidas.</p> <p>Fortalecer la contribución de los Parlamentos a la protección y promoción de los derechos humanos. Prestará especial atención al papel que desempeñan los Parlamentos en la aplicación de los derechos humanos.</p> <p>Sensibilizar a los Parlamentos en las cuestiones relativas a los derechos del niño y contribuir a fortalecer la capacidad de éstos.</p> <p>Promover la ratificación y aplicación de determinados tratados y convenios relativos al derecho humanitario.</p>
<p><b>2.</b> Mayor participación de los Parlamentos en el ámbito internacional.</p>	<p><b>4.</b> Aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperación con las Naciones Unidas.</li> <li>• Nuevos órganos y principales mecanismos de las Naciones Unidas.</li> <li>• La OMC y el Comercio Internacional.</li> </ul>	<p>Fortalecer e incrementar la acción parlamentaria en la labor de Naciones Unidas, procurando que en las decisiones de esta Organización se refleje el punto de vista parlamentario.</p> <p>Incorporar el componente parlamentario en la labor de los nuevos órganos y principales mecanismos de Naciones Unidas. La UIP continuará organizando reuniones parlamentarias en ocasión de las grandes conferencias y eventos de las Naciones Unidas.</p> <p>Fortalecer la dimensión parlamentaria en la labor de la OMC y de manera general en la</p>

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
			cuestiones de comercio internacional.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Gobernanza Económica Mundial.</li> </ul>	La UIP seguirá promoviendo el debate y la acción de los parlamentarios en la revisión de los marcos regulatorios y las políticas económicas.
	5. Reforzar la adhesión de los Parlamentos a los Objetivos internacionales de desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Salud maternal, neonatal e infantil.</li> </ul>	Ayudar a los Parlamentos a influir en las políticas y programas de salud materna, neonatal e infantil, sensibilizando a los Parlamentos al respecto y apoyando la elaboración y aplicación de planes de acción parlamentaria.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>VIH/SIDA.</li> </ul>	Promover la acción de los Parlamentos en la lucha contra el VIH/SIDA y en el cumplimiento de los compromisos adquiridos a nivel internacional
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda para el Desarrollo.</li> </ul>	Ayudar a los Parlamentos a aumentar la eficacia de la ayuda.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Países menos adelantados.</li> </ul>	Movilizar el apoyo a favor de la aplicación del Programa de Acción de Estambul.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambio Climático.</li> </ul>	Reforzar la acción parlamentaria en relación con el cambio climático, a través de un proceso parlamentario que secunde las negociaciones mundiales sobre el cambio climático y la reducción de las huellas de carbono.
	6. Contribuir a la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconciliación política en situaciones posteriores a conflictos.</li> </ul>	Ayudar a los Parlamentos a estar más abiertos al diálogo y ser más inclusivos con el fin de facilitar la reconciliación y la gobernanza del sector de la seguridad.

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
<b>3.</b> Hacer de la UIP un instrumento más eficaz de cooperación parlamentaria,	<b>7.</b> Lograr la adhesión universal y mejorar las relaciones con los miembros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diplomacia parlamentaria.</li> </ul>	Facilitar la resolución mediante la diplomacia parlamentaria.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Miembros.</li> </ul>	Avanzar hacia la adhesión Universal.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en las actividades.</li> </ul>	Reforzar la participación de los Parlamentos en las tareas de la UIP.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Representación parlamentaria.</li> </ul>	Formular directrices sobre el equilibrio político y de género en las delegaciones parlamentarias.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Estructuras y métodos de trabajo.</li> </ul>	Mejorar las estructuras y los métodos de trabajo.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisión de la aplicación.</li> </ul>	Garantizar un mejor seguimiento y aplicación de las decisiones y recomendaciones aprobadas por la UIP.
	<b>8.</b> Dar mayor visibilidad a la UIP mediante una estrategia de comunicación moderna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cooperación parlamentaria.</li> </ul>	Tratar de lograr una mayor coherencia en la cooperación parlamentaria mundial.
	El sitio web.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El sitio web.</li> </ul>	Modernizar el sitio web y transformarlo en un instrumento de información dinámico que permita la comunicación bidireccional con los Parlamentos de todo el mundo.
	Materiales informativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Materiales informativos.</li> </ul>	Crear materiales informativos modernos y adecuados a las necesidades de los Parlamentos miembros.
	Medios de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Medios de comunicación.</li> </ul>	Reorientar la política de medios de comunicación de la UIP.
	<b>9.</b> mejorar la gestión operativa, la gobernanza y	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación del as cuestiones de género.</li> </ul>	Integrar sistemáticamente las cuestiones de género en la UIP.

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
	el control interno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un enfoque basado en los derechos.</li> </ul>	Adoptar un enfoque basado en los derechos en todas las actividades de la UIP.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Acción sobre gestión.</li> </ul>	Actualizar los sistemas y procedimientos de gestión de la UIP e instaurar un sistema de gestión basado en los resultados.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobernanza y control interno.</li> </ul>	Asegurar una mejor gobernanza y control interno.

## MÉXICO EN LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)

---



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

### DELEGACIÓN PERMANENTE :

*Sen. Gabriela Cuevas Barron (PAN), Presidenta*  
*Sen. Marcela Guerra Castillo (PRI)*  
*Sen. Graciela Ortiz González (PRI)*  
*Sen. Raúl Pozos Lanz (PRI)*  
*Sen. Laura Rojas Hernández (PAN)*  
*Sen. Angélica De la Peña Gómez (PRD)*  
*Sen. David Monreal Ávila (PT) (Licencia)*

- México ingresó a la Unión Interparlamentaria (UIP) en 1925. Se retiró en 1928, retomó su membresía en 1973, y desde entonces ha mantenido una participación constante.
- La Delegación mexicana ocupa tres espacios de alto nivel: La Presidencia de la Comisión Permanente para la Paz y la Seguridad Internacionales, Sen. Laura Rojas; la Vicepresidencia de la Comisión para Asuntos de Naciones Unidas, Sen. Graciela Ortiz; y como miembro del Comité para Promover el Respeto al Derecho Internacional Humanitario, Sen. Gabriela Cuevas.
- México forma parte del Grupo Preparatorio a la Conferencia de Presidentes de Parlamentos que se celebra cada 5 años, participa un representante de la Mesa Directiva del Senado de la República.
- México ha colocado en la agenda de la Unión Interparlamentaria (UIP):
  - El tema de estudio para la Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio, respecto a Promover el fortalecimiento de la cooperación internacional en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente favoreciendo la inclusión financiera de las mujeres como motor del desarrollo (2016).
  - El debate sobre Parlamentos Abiertos bajo el tema de “Asociarse para construir un sistema de responsabilidad” (2016).
  - La mesa redonda sobre el papel de los Parlamentos en relación a las armas nucleares (2015).
  - El Panel sobre el desarrollo alternativo; la cooperación regional, interregional e internacional sobre la política de control de drogas orientado hacia el desarrollo equilibrado; y las cuestiones socioeconómicas (2015).



- El tema de las drogas, realizando un panel de discusión sobre la cooperación internacional hacia una estrategia integral para contrarrestar este problema mundial (2015).
  - El tema de estudio de la Comisión Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos « El rol de los Parlamentos en la protección de los derechos de los niños, en particular los niños migrantes no acompañados, y en la prevención de su explotación en situaciones de guerra y conflicto » (2014).
  - La promoción de la suscripción del Tratado sobre Comercio de Armas; y la No Proliferación y el Desarme Nuclear (2014).
  - En materia de derechos humanos, se llevaron a cabo visitas *in situ* para conocer la situación de los migrantes en Jordania (2013); y se realizaron reuniones y talleres en materia de Parlamentos sensibles al género (2013).
  - En el Senado mexicano se presentó el Primer Informe Parlamentario Mundial titulado “La naturaleza cambiante de la representación parlamentaria” (2012), el cual analiza la manera en que las expectativas de los ciudadanos están cambiando y lo que los Parlamentos, los políticos y el personal parlamentario están haciendo en consecuencia.
  - Se ha impulsado el papel de la UIP en los diferentes foros de Naciones Unidas.
- 
- La cuota correspondiente a 2016 es de CHF 209,700.00, francos suizos, el pago se divide en 50% Senado y 50% Cámara de Diputados.

## PERFIL DEL PRESIDENTE DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA<sup>14</sup>

---



*Saber Chowdhury, Presidente de la Unión Interparlamentaria*

Saber Hossain Chowdhury, miembro del Parlamento de Bangladesh, fue elegido el 16 de octubre de 2014 en Ginebra como Presidente de la Unión Interparlamentaria (UIP), en ocasión de la 131ª Asamblea de la UIP.

Saber H. Chowdhury realizó estudios de Derecho, Política y Economía en el Reino Unido. Fue electo miembro del Parlamento por primera vez en 1996, con 35 años de edad. Entre 1999 y 2001 desempeñó el cargo de Viceministro en el Ministerio de Puertos y Transporte y posteriormente como Viceministro de Gobierno Local, Desarrollo Rural y Cooperativas; siendo el miembro más joven del Gobierno.

Como Presidente del Bangladesh Cricket Board (1996-2001), logró que el equipo de cricket de su país alcanzara varios triunfos, integrando con esto, una plataforma de unidad nacional, inspirando particularmente a la juventud.

A principios de la década de 2000 fue encarcelado por sus ideas políticas. Es un firme defensor del Estado de Derecho y de los derechos humanos. Ha colaborado en la redacción de leyes innovadoras que tipifican la práctica de la tortura durante la detención en Bangladesh y luchan contra la violencia doméstica.

A nivel nacional ha liderado iniciativas sobre cuestiones sociales y económicas, particularmente centradas en las mujeres y los jóvenes. A nivel internacional ha trabajado principalmente en temas como el cambio climático, la reducción de los desastres naturales, el desarrollo sostenible, la no proliferación nuclear y el desarme. En el seno de la Unión Interparlamentaria (UIP), presidió el Comité de Paz

---

<sup>14</sup> Secretaría del Grupo Geopolítico de América Latina y del Caribe, GRULAC – UIP, “Presidencia de la UIP”. Consultado el 09 de junio de 2016, en: <http://www.secretariagrulacuip.org/web/presidencia-de-la-uip>



y Seguridad Internacional<sup>15</sup> (2010-2014) y fue miembro de la Comisión Permanente de la Unión Interparlamentaria (UIP) para Asuntos de Naciones Unidas (2014). Como Presidente de esta Organización, forma parte del Grupo de Alto Nivel Cada Mujer, Cada Niño; un movimiento mundial dirigido por el Secretario General de las Naciones Unidas, para defender la salud de las mujeres, niños y adolescentes.

En noviembre de 2012, por invitación de la oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Vietnam, Sr. Chowdhury compartió su experiencia en la adopción de legislación en materia de reducción de riesgo de desastres con la Asamblea Nacional de Vietnam.

Como Presidente del Grupo Consultivo Asiático de Parlamentarios para la Reducción de Desastres de la oficina de las Naciones Unidas en Reducción de Riesgo de Desastres (UNISDR), trabajó con los parlamentarios en Seúl (República de Corea) en 2012 y Vientiane (República Democrática Popular Lao) en 2014; y condujo el proceso de consultas parlamentarias en un nuevo marco de Hyogo para la acción más allá de 2015.

Como Presidente de parlamentarios para la No Proliferación y el Desarme Nuclear, defendió la causa de la paz internacional, he instó a que los recursos destinados a las armas nucleares sean destinados al desarrollo.

---

<sup>15</sup> Inter-Parliamentary Union, IPU President. Consultado el 9 de junio de 2016 en <http://www.ipu.org/strct-e/presdnt.htm>



## **¿QUÉ ES LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EL PARLAMENTO ELECTRÓNICO 2016?<sup>16</sup>**

---

La Conferencia Mundial sobre el Parlamento Electrónico es el foro bienal de la comunidad parlamentaria sobre el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el que los Parlamentos abordan, desde una perspectiva política y técnica, la utilización de las tecnologías de la información y comunicación para ayudar a mejorar la representación, la transparencia, la rendición de cuentas, la apertura y la eficacia en el entorno parlamentario.

La Conferencia Mundial sobre el Parlamento Electrónico, es una de las principales actividades creadas por el Centro Mundial para las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el Parlamento; fue una iniciativa creada en conjunto por la Unión Interparlamentaria (UIP) y las Naciones Unidas en el marco de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

El objetivo principal de la Conferencia es inspirar a los participantes, mostrándoles la forma en que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) pueden aportar importantes beneficios a la labor parlamentaria, además de promover la participación en el intercambio de información y la interacción en línea mediante el uso de los medios sociales y las herramientas colaborativas.

Ésta sería la séptima edición de la Conferencia, las anteriores fueron acogidas por los Parlamentos nacionales de Italia, República de Corea, Sudáfrica y los Estados Unidos de América, el Parlamento Europeo, el Parlamento Panafricano y la Unión Interparlamentaria (UIP).<sup>17</sup>

Se prevé que sea un gran reto al pensamiento tradicional sobre el modo en que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se pueden aplicar con éxito y de una forma sostenible en el entorno parlamentario, tomando en cuenta los recursos disponibles y los parámetros locales.<sup>18</sup>

La Conferencia proporcionará un seguimiento concreto al documento final sobre "Rejuvenecer la democracia, dar voz a los jóvenes" adoptado por la 134ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP), celebrada el Lusaka, Zambia en marzo de

---

<sup>16</sup> Foto: "Conferencia Mundial sobre el Parlamento Electrónico 2016" WPC 2016. Consultado el 10 de Junio 2016 en: <http://www.wepc2016.org/es/12-es-general/4-bienvenido>

<sup>17</sup> "Conferencia Mundial sobre el Parlamento Electrónico 2016, Nota Recordatoria, Contexto" Consultado el 10 de Junio de 2016 en: <http://www.ipu.org/dem-e/wepr2016/memoire-sp.pdf>

<sup>18</sup> "Conferencia Mundial sobre el Parlamento Electrónico 2016, Nota Recordatoria, Visión y Objetivos" Consultado el 10 de Junio de 2016 en: <http://www.ipu.org/dem-e/wepr2016/memoire-sp.pdf>

2016, además de que establecerá el vínculo con la función de los Parlamentos en cuanto al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), fijados en la Agenda 2030, incluyendo el Objetivo 16 sobre paz, justicia e instituciones fuertes.<sup>19</sup>

Un punto importante es, la evaluación del estado de las tendencias mundiales actuales y las innovaciones en el uso parlamentario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), así como el compartir ejemplos concretos sobre la forma en que los parlamentarios emplean la tecnología como apoyo de la labor parlamentaria, fomentan y promueven la cooperación interparlamentaria en cuanto al uso eficaz de la tecnología.<sup>20</sup>

Se estima la asistencia de alrededor de 350 participantes a la Conferencia, en representación de asambleas parlamentarias de todo el mundo. Las delegaciones estarán compuestas por parlamentarios, secretarios generales y personal parlamentario experto en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Otros participantes de la Conferencia son los expertos procedentes de la sociedad civil, del mundo académico, del sector privado y de organizaciones internacionales.<sup>21</sup>

La Conferencia está coorganizada por la Unión Interparlamentaria (UIP) y la Cámara de Diputados de Chile, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Instituto Nacional Demócrata (NDI), además de contar con el apoyo de las organizaciones asociadas.<sup>22</sup>

La agenda de la VII Conferencia Mundial sobre Parlamento Electrónico, estará compuesta por los siguientes elementos:<sup>23</sup>

- Presentación del Informe Mundial sobre el Parlamento electrónico 2016 y la discusión de los principales hallazgos.
- Pistas Políticas y técnicas con intercambios sobre como las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) pueden ayudar a mejorar la representación, la adopción de leyes y supervisión, además de aumentar el

<sup>19</sup> “Conferencia Mundial sobre el Parlamento Electrónico 2016, Nota Recordatoria, Visión y Objetivos” Consultado el 10 de Junio de 2016 en: <http://www.ipu.org/dem-e/wepr2016/memoire-sp.pdf>

<sup>20</sup> “Conferencia Mundial sobre el Parlamento Electrónico 2016, Nota Recordatoria, Visión y Objetivos” Consultado el 10 de Junio de 2016 en: <http://www.ipu.org/dem-e/wepr2016/memoire-sp.pdf>

<sup>21</sup> Conferencia Mundial sobre el Parlamento Electrónico 2016, Nota Recordatoria, Participantes” Consultado el 10 de Junio de 2016 en: <http://www.ipu.org/dem-e/wepr2016/memoire-sp.pdf>

<sup>22</sup> “World e-Parliament Conference 2016” Consultado el 10 de Junio de 2016 en: <http://www.ipu.org/dem-e/wepr2016.htm>

<sup>23</sup> “Conferencia Mundial sobre el Parlamento Electrónico 2016” WPC 2016. Consultado el 10 de Junio de 2016 en: <http://www.wepr2016.org/es/12-es-general/4-bienvenido>

grado de transparencia, accesibilidad, rendición de cuentas y eficacia de los Parlamentos.

- Segmentos diarios de “Innovación en los Parlamentos” en el pleno para promover la puesta en común de las innovaciones.
- Talleres sobre la forma en que los Parlamentos involucran a los ciudadanos mediante los medios sociales y el modo en que los Parlamentos que disponen de menos recursos pueden aplicar soluciones de TIC eficaces y sostenibles.
- Una “Desconferencia” para facilitar un espacio de debates informales en grupos pequeños de participantes sobre asuntos de interés mutuo. El programa para este espacio, lo definirán los propios participantes al proponer temas de debate que no estén considerados en la agenda global de la Conferencia, Los temas que resulten de mayor interés se les asignará una sala y una hora durante la Desconferencia. Se prevén de 6 a 8 sesiones paralelas con grupos de entre 20 y 30 personas por sesión sin interpretación. El evento principal de la Desconferencia se realizará en la sala de reunión paralela con interpretación en español, francés e inglés.<sup>24</sup>
- Un Hackathon destinado a mostrar la forma en que los Parlamentos pueden desarrollar con eficacia soluciones de TIC innovadoras involucrando a la sociedad civil y colaborando con ella.

Dentro del marco de la Conferencia Mundial sobre el Parlamento Electrónico, se llevará a cabo el 1er Hackathon Legislativo Mundial, en Valparaíso (Chile), del martes 28 de junio al jueves 30 de junio de 2016, con la finalidad contar con la participación a nivel mundial para trabajar en temas legislativos, ayudar a idear y crear soluciones digitales que contribuyan a una mejor comprensión de la labor legislativa de los parlamentarios; y para involucrar a los ciudadanos en el proceso legislativo.<sup>25</sup>

Se espera que el Hackathon muestre el potencial de la colaboración con la sociedad civil a la hora de hacer públicos los datos parlamentarios; desarrollando prototipos de aplicaciones legislativas y promover la colaboración entre las redes regionales y mundiales en cuanto a transparencia parlamentaria.<sup>26</sup>

---

<sup>24</sup> Conferencia Mundial sobre el Parlamento Electrónico 2016: Programa anotado provisional. Consultado el 22 de junio de 2016 en <http://www.wepc2016.org/images/wepc2016/documents/annotated-agenda-names-s.pdf>

<sup>25</sup> “1er Hackathon Legislativo Mundial 2016” Consultado el 10 de Junio de 2016 en: <http://www.wepc2016.org/es/hackaton-wepc2016>

<sup>26</sup> “Notas, Hackathon” Consultado el 10 de Junio de 2016 en: <http://www.wepc2016.org/es/programa>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



Las páginas web de la Conferencia, la etiqueta de Twitter y un tablero colaborativo en línea, facilitara este intercambio de información, donde los delegados podrán publicar comentarios, hechos e ideas en paralelo a los procedimientos.

## INFORME MUNDIAL SOBRE PARLAMENTO ELECTRÓNICO 2016

---

*Las conclusiones del Informe Mundial sobre el Parlamento Electrónico 2016, indican que las tecnologías digitales y sociales han dado lugar y apoyado cambios profundos en el entorno operativo y el paisaje cultural de los Parlamentos. Hoy en día, el Parlamento digital es una entidad viva vinculada con aquellos a los que sirve de formas que apenas se imaginaron cuando se publicó el primer Informe mundial sobre el Parlamento Electrónico en 2008.*

*Presentación del Informe mundial sobre el Parlamento electrónico 2016*

El Informe Mundial sobre Parlamento Electrónico 2016, sienta sus bases en la encuesta mundial aplicada en octubre de 2016. El primer informe sobre Parlamento Electrónico, fue publicado en 2008 con el objetivo de obtener información sobre la manera en que los Parlamentos utilizan las tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Las conclusiones forman una base de conocimiento compartido, contribuyen a la modernización de los Parlamentos y promueve el intercambio y en debate, lo que actúa como un beneficio para la comunidad parlamentaria.

La encuesta aplicada<sup>27</sup> se dividió en siete secciones: 1) Supervisión y administración de las TIC; 2) Infraestructura, servicios, aplicaciones y capacitación; 3) Sistemas y estándares para la generación de documentos e información legislativa; 4) Biblioteca y servicios de investigación; 5) Sitios web parlamentarios; 6) Comunicación entre los ciudadanos y el Parlamento; y 7) Cooperación interparlamentaria. La información obtenida fue publicada en línea en un formato de datos abiertos integrada en el Informe Mundial sobre Parlamento Electrónico 2016.

El Informe mundial sobre el Parlamento Electrónico 2016, fue preparado por el Centro Mundial para las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el Parlamento, una iniciativa del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP), inspirada por el resultado de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) en 2005.

---

<sup>27</sup> Unión Interparlamentaria. Informe Mundial de 2016 sobre el Parlamento Electrónico. Encuesta parlamentaria. Consultado el 16 de junio de 2016 en <http://www.ipu.org/dem-e/wepr2016/survey-sp.pdf>



El Centro Mundial para las Tecnologías de la Información y Comunicación<sup>28</sup> (TIC) en el Parlamento mantiene dos objetivos principales: a) Reforzar el papel de los Parlamentos en la difusión de la Sociedad de la Información a la luz de los resultados de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI); y b) promover el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para modernizar los procesos legislativos, aumentar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación, y mejorar la cooperación interparlamentaria.

---

<sup>28</sup> El Centro Mundial para las TIC en el Parlamento es administrado por la División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.



## **USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)**

---

El debate sobre el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y la manera en que estas herramientas pueden mejorar, a nivel parlamentario, aspectos relacionados con la representación, la transparencia, la rendición de cuentas, la apertura hacia el ciudadano y la eficacia en cuanto a comunicación y desempeño de sus funciones; ha ido en incremento, debido principalmente a la incidencia de la tecnología en la apertura de los Parlamentos en las redes sociales, las facilidades que ofrecen las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en las páginas Web y otras posibilidades como la movilidad y las aplicaciones en tabletas o teléfonos inteligentes.

De gran relevancia es la planificación informática, sobre todo en la capacidad para hacer uso eficaz de las tecnologías y en la utilización de los recursos adecuados con los medios disponibles; muchos Parlamentos se mantienen al día en cuanto al avance y administración de la tecnología, otros se han enfrentado a problemas financieros, de infraestructura y recursos humanos, dejando de manifiesto la gran disparidad existente. Para reducir esta disparidad, es necesario impulsar un mayor nivel de colaboración parlamentaria, creando y fomentando alianzas más fuertes entre los parlamentarios y organizaciones que trabajen con ellos; el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) permite una sana colaboración y asociación; en materia de la supervisión, brinda mayor eficacia en la adopción de las decisiones en el proceso legislativo.<sup>29</sup>

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), giran en torno a tres medios básicos de forma interactiva e interconectada: La informática, la microelectrónica y las telecomunicaciones. Han sido desarrolladas para gestionar la información y enviarla de un lugar a otro, almacenarla, recuperarla y procesarla. Las tecnologías de la información están presentes en todos los aspectos cotidianos, esta presencia y su constante transformación han permitido optimizar recursos, alcanzar mayor producción con mejor calidad y en menor tiempo.

---

<sup>29</sup> Conferencia Mundial de 2014 sobre Parlamento Electrónico, Lecciones aprendidas y perspectivas futuras. *Observaciones finales, Martin Chungong, 10 de mayo de 2014*. Consultado el 19 de junio de 2016 en <http://www.ipu.org/splz-e/epar14/concluding-sp.pdf>

Las Tecnologías de la Información poseen las siguientes características:<sup>30</sup>

<b>Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)</b>	
<b>Inmaterialidad</b>	Crean, procesan y comunican la información enviándola de forma transparente e inmediata a diferentes lugares.
<b>Interactividad</b>	Permiten un intercambio de información adaptada a las necesidades y características de los usuarios.
<b>Interconexión</b>	Crean nuevas posibilidades tecnológicas a partir de la conexión entre dos tecnologías. Ejemplo de ello es la telemática que une la informática y las tecnologías de la información, facilitando nuevos recursos como el correo electrónico. Permite dotar de estructura y flexibilidad al sistema.
<b>Instantaneidad</b>	Permiten la comunicación y transmisión de información entre lugares físicamente alejados de una manera inmediata.
<b>Calidad</b>	El proceso y transmisión de la información puede hacerse de manera textual, por imagen, sonido y animación, lo cual ha impulsado los procesos de digitalización
<b>Digitalización</b>	Su objetivo es presentar la información en un formato universal.
<b>Procesos/productos</b>	Subrayan la importancia de los procesos mentales para adquirir conocimiento. Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) se encargan de dar un cambio cualitativo mayor al proceso que al producto por medio de dos vertientes: 1) mayor grado de protagonismo por cada individuo para construir su propio conocimiento; y 2) facilidades para la actuación colectiva, asociándose a otros sujetos o grupos
<b>Penetración</b>	Conceptos como la “Sociedad de la información” y la Globalización” reflejan el impacto de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) se extienden a todos los ámbitos sociales. Conlleva cambios importantes relacionados con la sociedad, su cultura y prospectiva.
<b>Innovación</b>	Mantienen un cambio constante en todos los ámbitos sociales. Ejemplo, comunicación por redes, correo electrónico.
<b>Automatización</b>	Permiten un manejo estructurado de la información a través de gestores personales y corporativos con distintos fines y de acuerdo a determinados principios. Brinda fluidez organizativa.
<b>Diversidad</b>	Van desde la comunicación directa entre personas, hasta la creación de nuevos procesos de información.

<sup>30</sup> Las Tecnologías de la Información y Comunicación (T.I.C.). Consuelo Belloch Ortí. Unidad de Tecnología Educativa. Universidad de Valencia. Consultado el 22 de junio de 2016 en <http://www.uv.es/~bellochc/pdf/pwtic1.pdf>



El medio más utilizado en las Tecnologías de la Información y Comunicación ha sido en Internet que ha permitido la conexión entre personas, procesos, y datos, convirtiendo a la información en acciones que crean mayores capacidades y oportunidades. En el caso de los parlamentos, se ha logrado una mayor comunicación con la población en general, quien ahora tiene la oportunidad de estar informada, de analizar y de interactuar con los legisladores. A fin de mantener el constante incremento de esta interacción, es necesario reflexionar sobre la importancia de contar con una infraestructura y conectividad adecuadas.

En el Foro organizado por Cisco, Empresa líder a nivel mundial en Tecnologías de la Información (TI), en colaboración con el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) en la Ciudad de México en octubre de 2015, la Asociación Mexicana de Internet (Amipci), señaló que a fines del 2014 el 49% de la población mexicana no tenía conexión a Internet, no obstante, la cifra de penetración en ese año llegó a 53.9 millones de usuarios, lo que refleja un incremento de 5.3% con respecto al año anterior (2013). Con base a las declaraciones del Vicepresidente y Director General de Cisco México, tras la reforma de las telecomunicaciones, las empresas mexicanas invierten cada vez más en infraestructura. El Presidente de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica y Tecnológica (CANIETI), Víctor Gutiérrez, señaló que en el año 2020 habrá más de 50,000 millones de dispositivos conectados a Internet y que México, con el 2% de la población mundial, estaría conectado con más de 1,000 millones de dispositivos conectados a la red. Esto representa un reto para la capacidad de conectividad, inversión, interoperabilidad y desarrollo de tecnología.

El uso de las Tecnologías de la Información (TI) en el parlamento prevé legislaturas más transparentes, accesibles y con rendición de cuentas a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), para mantenerlo, se hace necesario lograr que la ciudadanía se involucre en mayor medida en la vida pública. Por medio de las tecnologías de la información, se brinda mayor poder a los ciudadanos, se alcanza un mayor grado de transparencia y se participa de manera innovadora. A fin de lograr una interconexión global, es importante atender la brecha digital en los parlamentos de las regiones de mayor pobreza y menor índice de desarrollo, así como destinar los recursos necesarios para reducir las brechas tecnológicas.

## **PARLAMENTOS DIGITALES, PUENTES DE COMUNICACIÓN**

---

En la actualidad, la mayoría de los Parlamentos en el mundo reconocen que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) son un asunto tanto político como tecnológico, por lo cual, la mayoría ha elaborado planes estratégicos de comunicación mediante el uso de los medios sociales con información precisa y oportuna.

El aprovechamiento potencial de las tecnologías de la información se ha dado en la adaptación de la presencia parlamentaria en línea, proporcionando información legislativa y datos en formato abierto y reutilizables por los medios de comunicación y los ciudadanos; así como proteger la seguridad de la comunicación institucional y de los parlamentarios en la formulación de políticas.

Los Parlamentos digitales, como puentes de comunicación, buscan acercamientos directos con la ciudadanía; un instrumento accesible y rápido para lograrlo es el uso de las redes sociales, el dedicar espacios de comunicación interactiva que permitan a los ciudadanos participar en los debates sobre asuntos de la agenda parlamentaria a ser discutidos en el pleno del Parlamento o en foros temáticos o conversatorios.

El desarrollo de las tecnologías de la información como puentes de comunicación posibilita a los mismos Parlamentos formar redes para intercambiar información sobre leyes, programas, bases de datos, puede ser una importante herramienta para mejorar los procesos legislativos en los Parlamentos y fortalecer relaciones entre los ciudadanos y sus representantes, fomentando la aplicación de un círculo virtuoso de la democracia representativa en el que el ciudadano fiscaliza las actividades parlamentarias, al tiempo que participa de forma efectiva de su mandato.

La sociedad en la que se vive, es ya una sociedad digital, con movilidad, accesibilidad y sencillez en el manejo de la información. La trasmisión de mensajes claros, dejando de lado los discursos complejos y complicados, han sido la clave para llegar con mayor rapidez al electorado. Otros recursos utilizados por los parlamentos a nivel mundial para alcanzar mayores niveles de comunicación ha sido elaborar estrategias digitales a nivel interno para enfocar su presencia en la web, en redes sociales y en las distintas plataformas y dispositivos al alcance de los legisladores y de los ciudadanos, principalmente basados en la agenda parlamentaria.

La realización de encuestas a través de Twitter, ha manifestado la capacidad de interacción en tiempo con los asuntos y el proceso legislativo. Un foro abierto, en



donde se recaban comentarios sobre los distintos apartados temáticos crea la posibilidad de aportar diferentes perspectivas a la labor parlamentaria.

La transparencia es un punto determinante en materia de comunicación; integrar los contenidos externos e internos y colocarlos a disposición del usuario, permite una mayor participación de los ciudadanos. Sin acceso a la información no se da la transparencia y sin transparencia no existe la rendición de cuentas; sin la vigilancia, se crea la desconfianza entre los representantes y la ciudadanía por lo que no existiría ningún vínculo que diera legitimidad a los representantes. Hacer uso de las Tecnologías de la Información (TIC) para poner al alcance de los ciudadanos en conocimiento del trabajo en el Parlamento, le da legitimidad al mismo.

Otro puente de comunicación indispensable en los parlamentos son las redes sociales, como una manera efectiva de conectar con los ciudadanos, principalmente los más jóvenes. Las razones positivas para su uso en un ámbito parlamentario<sup>31</sup> son la creación de espacios para el diálogo, un rápido acercamiento con la ciudadanía, incremento en la credibilidad y la confianza, llegar a terceras personas (familiares, amigos, grupos) y recibir su apoyo, crear contenidos de interés para el parlamento, tener una mejor percepción de la opinión pública, realizar un monitoreo en tiempo real sobre las necesidades y demandas de la sociedad y reducir de manera significativa el tiempo para conseguir y difundir la información.

---

<sup>31</sup> Infronteras. Avanzando hacia un parlamento digital. Miguel Ángel Gonzalo. Londres, 2013. Consultado el 23 de junio de 2016 en <http://www.infronteras.com/2013/05/parlamento-digital.html>

## **PARLAMENTOS ABIERTOS Y LA TRANSPARENCIA A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)**

---

El Parlamento abierto, es un órgano legislativo cuyo objetivo es transparentar el funcionamiento de las diferentes instancias que lo integran, tanto a nivel administrativo como en el proceso legislativo. En el ámbito administrativo integra organigramas, manuales, información del personal y uso y administración de los recursos financieros. Respecto al ámbito legislativo, se refiere a todo el proceso, el trabajo en comisiones, análisis y dictaminación de iniciativas, votaciones, la labor de los legisladores y los informes que presentan con base en sus programas de trabajo.

Toda la información que se presente, debe ser accesible para cualquier ciudadano. Un Parlamento abierto conecta a los ciudadanos con sus legisladores y fortalece tanto a la institución como a la educación cívica de los ciudadanos, quienes han manifestado un creciente interés sobre el quehacer parlamentario, sus funciones y repercusiones en la vida democrática de los países.

La primera Declaración sobre Transparencia Parlamentaria se presentó en Washington, D.C. en 2012, contempló la viabilidad para mejorar el acceso a la información parlamentaria y compartir de manera global las prácticas y experiencias en la promoción de la transparencia y la vigilancia del quehacer parlamentario. Se destacó la importancia de fortalecer la relación ciudadano-Parlamento, el establecimiento de la cooperación entre los congresos a nivel mundial y la consolidación de instituciones transparentes y comprometidas con el trabajo legislativo. Fueron definidos los cuatro principios de Parlamento abierto: 1) Cultura de transparencia; 2) Acceso a la información parlamentaria; 3) Transparencia de la información parlamentaria; y 4) Acceso electrónico y análisis de la información parlamentaria.

En los últimos años, se ha avanzado de manera vertiginosa en la aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), impactando en la vida tanto de los ciudadanos como de las instituciones públicas. El progreso de la tecnología ha brindado la oportunidad a los ciudadanos de volverse cada vez más demandantes en relación con las instituciones de gobierno en los ámbitos político, social y económico. Los Parlamentos no han quedado fuera de este proceso, ya que han requerido de una transformación profunda para establecer comunicación con los ciudadanos, la rendición de cuentas y el trabajo legislativo.

La apertura representa un reto multilateral e innovador que involucra a diferentes actores, entre ellos a las instancias de gobierno, la sociedad civil, la academia, y el

sector privado. La apertura y la transparencia son elementos que dan una mejor orientación hacia las necesidades ciudadanas.

A nivel mundial, se ha generado un movimiento para hacer de los Parlamentos instituciones más democráticas, creando mecanismos más abiertos y participativos. El término Parlamento y tecnología hace referencia a la evolución del empleo de las tecnologías de la información y comunicación como un modo para acercarse y entender la democracia basada en tres pilares fundamentales para el ejercicio e implementación del Parlamento electrónico: la comunicación, la transparencia y la participación. De acuerdo al Informe Mundial sobre Parlamento Electrónico 2012<sup>32</sup>, para el desarrollo e implementación de estos pilares, son necesarias las siguientes herramientas: el M-Parlamento (aplicaciones móviles que funcionan a través del SMS); Open Data (ofrecer datos públicos, principalmente legislativos, de manera libre); Seguimiento legislativo (noticias, blogs, canal parlamentario), redes sociales (Plataforma); información personalizada (suscripción a contenidos, formularios de consulta); e-votación parlamentaria (sistemas de votación compartidas por los parlamentarios); e-educación (general la educación cívica en un público); e-consulta (portales que promueven la participación legislativa); y Wiki (Herramientas para la creación colectiva de proyectos de ley o para la retroalimentación en ellos).

Durante la VI edición de la Conferencia Mundial sobre Parlamento Electrónico, celebrada en Seúl, Corea, en mayo de 2014, se subrayó el creciente empeño político en términos de apertura, a fin de demostrar que el Parlamento es una institución abierta y transparente<sup>33</sup> que provee de información accesible, en un lenguaje sencillo hacia el ciudadano; y que a través del empleo de los medios sociales de comunicación mantienen un acercamiento continuo hacia la población, especialmente mediante la utilización de las redes sociales como canal fundamental de acercamiento a los votantes.

El 22 de septiembre de 2014, el Senado de la República suscribió la Declaración de Lanzamiento de la Alianza para el Parlamento abierto en México. Este documento estableció la instalación de un Secretariado Técnico Tripartita con representación de cada una de las partes, así como la instrumentación de los 10 principios del Parlamento Abierto.<sup>34</sup>

---

<sup>32</sup> Informe Mundial de 2012 sobre el Parlamento electrónico. Consultado el 19 de junio de 2016 en [http://www.ictparliament.org/sites/default/files/wepr2012\\_es-parte1\\_1.pdf](http://www.ictparliament.org/sites/default/files/wepr2012_es-parte1_1.pdf)

<sup>33</sup> Conferencia Mundial de 2014 sobre Parlamento Electrónico, Lecciones aprendidas y perspectivas futuras. *Observaciones finales, Martin Chungong, 10 de mayo de 2014*. Consultado el 19 de junio de 2016 en <http://www.ipu.org/splz-e/epar14/concluding-sp.pdf>

<sup>34</sup> Declaración de Lanzamiento de la Alianza para el Parlamento Abierto en México. Consultada el 21 de junio de 2016 en [http://www.senado.gob.mx/comisiones/cogati/eventos/docs/Declaracion\\_220914.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/cogati/eventos/docs/Declaracion_220914.pdf)

1. Derecho a la información.
2. Participación ciudadana y rendición de cuentas.
3. Información parlamentaria.
4. Información presupuestal y administrativa.
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.
6. Información parlamentaria histórica.
7. Datos abiertos y no propietarios.
8. Accesibilidad y difusión de la información parlamentaria.
9. Declaración de conflictos del interés; y
10. Legislar a favor del gobierno abierto.

Para el cumplimiento de estos principios, el Senado de la República aprobó Leyes y reglamentaciones internas, entre las que se encuentra la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información. En diciembre de 2014, fue aprobada la propuesta de un grupo plural de Senadores, sobre la viabilidad de adicionar un Título Séptimo a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (LOCGEUM) denominado “De la transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, archivo y apertura gubernamental”, para incluir todas las materias relacionadas con las políticas internas del Congreso a fin de avanzar en la construcción de un Congreso Abierto, así como la creación de la Comisión Bilateral de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto, que funcione como garante de transparencia con atribuciones para que el Congreso garantice al ciudadano el goce de estos derechos.<sup>35</sup>

Muchas han sido las acciones realizadas tanto a nivel nacional como internacional a favor del Parlamento Abierto y la transparencia a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), entre ellas la presentación de la leyes secundarias del sistema Nacional de Anticorrupción bajo las reglas de Parlamento abierto, la designación de los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información (INAI), la redacción de la Ley General de Transparencia.

En aras de garantizar un Parlamento abierto, en la LXII Legislatura del Senado de la República, en particular con la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, se ha trabajado para lograr una mayor difusión, información sobre la ruta crítica, calendarios y mesas de trabajo, así como documentos oficiales y de trabajo. La difusión de la labor legislativa se hará a través de tecnologías de bajo costo, como

---

<sup>35</sup> Senado de la República. Gaceta del Senado LXII/3PPO-70/51951 del miércoles 10 de diciembre de 2014. Consultada el 18 de junio en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=51951>



transmisiones en línea y Periscope, entre otros, donde todas las sesiones contarán con respaldo de la versión estenográfica y video.

Del mismo modo, se ha promovido la participación ciudadana, fortaleciendo la comunicación social por medio de un mensaje claro a la ciudadanía referente a la importancia de la creación del Sistema Nacional Anticorrupción. También se diseñó y publicó un diagrama o infografía para informar a la ciudadanía de las etapas del proceso legislativo en el que se encuentran las iniciativas, así como su correspondencia con el Sistema Nacional Anticorrupción. En caso de que existan dudas en las negociaciones, se convocará a invitados especiales para responder preguntas concretas y así contar con mayores elementos en la toma de decisión.

A nivel internacional, a propuesta de la delegación mexicana, se realizó un debate interactivo sobre Parlamentos abiertos en el marco de la 134ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP) bajo el tema de “Asociarse para construir un sistema de responsabilidad”<sup>36</sup>. En este contexto se mencionó que un Parlamento abierto y transparente constituye uno de los cinco criterios indispensables para los parlamentos democráticos enunciados en la Guía de la Unión Interparlamentaria (UIP) titulada “Parlamento y Democracia en el Siglo XXI”. Una mayor apertura da a los ciudadanos la posibilidad de demandar la rendición de cuentas a los Parlamentos y a los parlamentarios, de manera que éstos respondan mejor a las necesidades de la población que representan. Además, una mayor apertura contribuye directamente a la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 16 (paz, justicia e instituciones eficaces) y apoyo a la implementación de otros Objetivos.

En el transcurso de esta reunión, se debatió sobre los planes de acción para Parlamentos abiertos, concebidos para mejorar la transparencia de los procesos legislativos e incrementar la participación de los ciudadanos.

Se ha constatado que los Parlamentos tienen la tendencia a abrirse cada vez más. La realización de Conferencias e Informes sobre el Parlamento Electrónico han dejado manifiesto los esfuerzos parlamentarios para poner a disposición la mayor información sobre sus actividades en formatos accesibles a los usuarios en general. La utilización de esta información puede ser tan vasta como la imaginación lo permita.

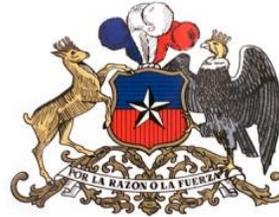
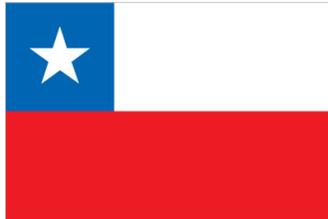
---

<sup>36</sup> Unión Interparlamentaria. 134ª Asamblea. *Apertura de los parlamentos: asociarse para construir un sistema de responsabilidad: debate interactivo*. 22 de marzo de 2016. Consultado el 22 de junio de 2016 en <http://www.secretariagrupacuip.org/web/attachments/article/107/C-III-134-5-Inf.1-debate%20apertura%20parlamentos-.pdf>



El Parlamento abierto denota una mayor apertura en los asuntos públicos. La Alianza para el Gobierno Abierto, creada en 2011 e integrada por 69 países miembros, es una iniciativa multilateral que reagrupa a los gobiernos y la sociedad civil. La Cumbre de la Alianza para el Gobierno Abierto, organizada por México en el año 2015, enmarcó por primera vez un eje de trabajo consagrado a la apertura de los Parlamentos.

## FICHA TÉCNICA DE LA REPÚBLICA DE CHILE<sup>37</sup>



38

**Nombre oficial:** República de Chile.

**Superficie:** 756,945 km<sup>2</sup>.

**Límites:** Chile tiene una extensión de norte a sur de 4,270 Km. Dentro de su superficie total se encuentran la Isla Sala y Gómez, la Isla de Pascua (en la Polinesia) y el Archipiélago de Juan Fernández. Se le considera como un país tricontinental por su presencia en Sudamérica, Oceanía y la Antártida.

Limita al norte con Perú, al este con Bolivia y Argentina, al oeste con el Océano Pacífico y al sur con éste mismo y la Antártida. Cabe resaltar que Chile reclama soberanía sobre una porción del territorio antártico de 1,250,000 Km<sup>2</sup> en donde tiene varias bases científicas.

**Población:** 17,508,260 (Julio 2015, est.).

**Capital:** Santiago.

**Otras ciudades:** Valparaíso y Concepción.

---

<sup>37</sup> Información consultada en las siguientes páginas URL:

[http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/CHILE\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/CHILE_FICHA%20PAIS.pdf)

<https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/ci.html>

<sup>38</sup> La bandera de Chile fue concebida por el Ministro de Guerra del Gobierno de Bernardo O'Higgins, José Ignacio Zenteno y legalizada por el Decreto Ley del 18 de octubre de 1817. Este fue el modelo que se utilizó en el juramento de la Independencia de Chile en 1818. En 1854 se fijó la proporción que debían guardar entre sí los colores de la bandera y en 1912 se estableció el diámetro de la estrella. Ese año se determinó también la precedencia de los colores en la banda presidencial y en las cintas de las condecoraciones y se fijaron en azul, blanco y rojo, de arriba abajo. Por su parte el escudo, que utiliza los mismos colores de la bandera, está formado por un campo dividido en dos partes iguales: el superior azul y el inferior rojo. El emblema es sostenido por un cóndor y un huemul. Ambos animales llevan en la cabeza una corona naval de oro que simboliza las glorias marítimas. Un penacho de tres plumas de colores rojo, blanco y azul está posado sobre la cúspide del escudo, el cual era el símbolo de distinción que antiguamente llevaban en el sombrero los Presidentes de la República. Debajo, en los soportes, hay una cinta con el lema "Por la razón o la fuerza". Fuente: <http://www.gob.cl/emblemas-patrios/>

**Idioma:** El idioma oficial es el español (99.5%). Otros idiomas son el inglés (10.2%) y las lenguas indígenas (1%) como el mapudungun, aimara, quechua y rapa nui.

**Moneda:** Peso Chileno.

Tipo de cambio al 17 de junio de 2016: 1 dólar = 683.81 pesos chilenos.

**Religión:** El catolicismo es la religión que predomina en Chile con un porcentaje de 69.95%; 15.14% de la población es evangélica y 1.06% Testigos de Jehová.

**División administrativa:** Chile se divide en 15 regiones:

Aysén	Biobío	Magallanes y Antártica Chilena
Antofagasta	Coquimbo	Maule
Araucanía	Libertador General Bernardo O'Higgins	Santiago (Región Metropolitana)
Arica y Parinacota	Los Lagos	Tarapacá
Atacama	Los Ríos	Valparaíso

**Geografía:** Chile tiene una geografía particular con características fisiográficas entre las cuales se encuentran: las planicies litorales, la cordillera de la Costa, la depresión intermedia, y la cordillera de los Andes.

El país sudamericano cuenta con una variedad climática debido a su amplitud latitudinal de casi 40 grados, su relieve y la influencia que ejerce el océano. En el norte, el clima es desértico con escasas precipitaciones y temperaturas con leves variaciones en el año, con un promedio de 20°C. En las zonas costeras se presenta una abundante nubosidad conocida como camanchaca, con un descenso de las temperaturas ocasionada por la fría corriente de Humboldt, mientras que en el interior del territorio la oscilación térmica es alta con nula humedad.

### Indicadores sociales

**Esperanza de vida:** 78.61 años (2015).

**Tasa de natalidad:** 13.83 nacimientos / 1,000 habitantes (2015).

**Tasa de mortalidad:** 6 fallecimientos / 1,000 habitantes (2015).

**Estructura del Producto Interno Bruto (2015)**



- Agricultura: 3.4%
- Industria: 35%
- Servicios: 61.6%

### **Comercio exterior (2015)**

-Exportaciones: US\$ 61,820 millones

-Importaciones: US\$ 56,000 millones

-Saldo: US\$ 5,820 millones

Fuente: CIA The World Factbook

### **Principales socios comerciales**

Exportaciones (2014): China (24.4%), Estados Unidos (12.3%), Japón (10%), Corea del Sur (6.2%), y Brasil (5.4%).

Importaciones (2014): China (20.9%), Estados Unidos (19.8%), Brasil (7.9%), y Argentina (4%).

**Principales exportaciones:** Cobre, frutas, productos de pescado, papel, productos químicos, y vino.

**Principales importaciones:** Petróleo y sus derivados, productos químicos, equipos eléctricos y de telecomunicaciones, maquinaria industrial, automóviles, y gas natural.

Fuente: CIA The World Factbook

### **Política Interior**

En 2010, después de la reinstauración de la democracia y diecisiete años de gobierno con orientación centro-izquierda, fue elegido Presidente Sebastián Piñera, quien dirigió un Gobierno de centro-derecha. Para el año 2014, Michelle Bachelet comenzó un segundo mandato obteniendo un respaldo del 62.16% del electorado en la segunda vuelta de las elecciones.

En la actual gestión del Gobierno de Michelle Bachelet se han impulsado reformas en los ámbitos educativo, constitucional, tributario y laboral. Asimismo, a comienzos de 2015 se aprobó la reforma al sistema binominal,<sup>39</sup> el cual persistía desde el

---

<sup>39</sup> El sistema electoral binominal en Chile consistía en elegir a sólo dos candidatos por cada distrito o circunscripción, correspondientes a las primeras mayorías de las dos listas más votas. Por lo que dicho sistema propiciaba un “empate artificial” entre los dos principales bloques políticos. Fuente:



régimen militar, y para el 2020 se espera la completa implementación del nuevo sistema electoral con el que se establece una mayor representatividad, más parlamentarios para regiones, se asegura la representación de la mujer y se disminuyen las barreras para candidatos independientes. Se reducirá el número de circunscripciones del Senado de 19 a 15 y de la Cámara de Diputados de 60 a 28, incrementando el número de los integrantes del Congreso: de 38 a 50 senadores y de 120 a 155 diputados. También se han creado los Ministerio de la Mujer, de Asuntos Indígenas, y de Ciencia y Tecnología.

Entre otros temas impulsados durante la actual administración se encuentran: el Acuerdo de Unión Civil aprobado por el Congreso chileno el 28 de enero de 2015, el cual busca mejorar las condiciones jurídicas y sociales de parejas de igual o distinto sexo sin estar casadas; así como la iniciativa para la despenalización del aborto por tres causales (inviabilidad del feto, situación de peligro de la vida de la madre y violación), la cual se encuentra debatiéndose en el Congreso. Ambos temas fueron compromisos de campaña de la Presidenta Michelle Bachelet.

A la mandataria chilena se le ha involucrado en acusaciones de corrupción por el caso “Caval”, por el que se investiga a su hijo Sebastián Dávalos, y a la esposa de éste, Natalia Compagnon, por un presunto tráfico de influencias y uso de información privilegiada en un millonario negocio inmobiliario realizado por la empresa Caval, en la que es socia la nuera de la Presidenta Bachelet. En este sentido, desde que se conoció el caso, la oposición ha intentado involucrar a la mandataria chilena.

**Forma de Estado:** De acuerdo a la Constitución Política de 1980, Chile está constituido como un Estado unitario, con un territorio dividido en regiones. El país sudamericano es una República Democrática, en la que la soberanía reside en la Nación y su ejercicio lo realiza el pueblo a través del plebiscito y la celebración de elecciones periódicas.

### **Estructura del Sistema Político Chileno**

**-Poder Legislativo:** El Congreso Nacional de Chile es bicameral, conformado por el Senado y la Cámara de Diputados. Sus miembros son elegidos por votación directa, siendo 38 miembros los que integran la Cámara Alta por un periodo de ocho años renovándose alternadamente cada cuatro años. En el caso de la Cámara de Diputados son 120 miembros para un periodo de 4 años. Los parlamentarios pueden reelegirse en sus cargos.

---

Diario La Tercera. <http://www.latercera.com/noticia/politica/2015/01/674-612695-9-las-claves-de-la-reforma-al-sistema-electoral-binominal.shtml>



El presidente de la Cámara Alta es el Senador Ricardo Lagos Weber, y el de la Cámara de Diputados es el Diputado Osvaldo Andrade Lara.

Algunos temas que se encuentran en la agenda legislativa del Congreso Nacional de Chile son:

- Ley N° 20.921, bono de retiro en la salud tiene por objetivo: otorga una bonificación por retiro voluntario a los funcionarios del sector salud, que cumplan los requisitos de edad de jubilación y que presenten la renuncia voluntaria en los plazos que en ella se establecen.
- Ley N° 20.920, gestión de residuos: tiene por objetivo incorporar la valorización de los residuos como un elemento primordial en la gestión de los residuos sólidos e introducir en la regulación en la materia un instrumento económico que busque generar mecanismos que permitan aumentar los niveles de reciclaje de los residuos que actualmente se disponen en rellenos sanitarios o son depositados en vertederos ilegales.
- Ley N° 20.922, nuevas competencias de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere): concede una asignación profesional a los funcionarios municipales que se encuentran excluidos de la aplicación de las normas sobre la escala única de sueldos. Asimismo, concede un bono a ex funcionarios bajo condiciones y requisitos que la propia norma señala, y condona lo recibido en exceso por error de cálculo del incremento previsional.
- Ley N° 20.917, que modifica el artículo 116° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones: extiende la vigencia del Certificado de Informaciones Previas (CIP), instrumento contemplado en el artículo 116° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), que permite acreditar las normas urbanísticas que se aplican a un determinado inmueble.
- Ley N° 20.915, fortalece el carácter público y democrático de los partidos políticos y facilita su modernización: modifica la ley orgánica constitucional de los partidos políticos, con el objetivo de robustecer principios y deberes que los rigen, como son su carácter público, democrático, pluralista; como también las funciones que les asisten. Asimismo, se establecen condiciones que permiten su modernización, en este sentido, se modifica el procedimiento de constitución, su organización interna, las actividades que le son propias e incorpora deberes de transparencia y de acceso a la información, entre otros.

- Ley N° 20.900, fortalecimiento y transparencia de la democracia: orientada a fortalecer y transparentar, a través de una serie de reformas, el sistema democrático de Chile. En este contexto, se establece una nueva normativa en materia de financiamiento electoral y aportes a las actividades propias de los partidos políticos, normas para regular el desarrollo de campañas electorales, fortalecimiento del Servicio Electoral de Chile (SERVEL) en cuanto a sus funciones, fiscalización y estructura, entre otras.
- Ley N° 20.903, crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras Normas: contribuye al mejoramiento continuo del desempeño profesional de los docentes, mediante la actualización y profundización de sus conocimientos disciplinarios y pedagógicos, aplicación de técnicas colaborativas con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa.
- Ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses: se regula la práctica de la función pública desde el principio de probidad, para prevenir conflictos de interés y estructurar una declaración de intereses y patrimonio que dé cuenta de donde permanecen los intereses de las autoridades y funcionarios y a cuánto asciende su patrimonio, entre otros.

**-Poder Ejecutivo:** El Presidente es Jefe de Estado y de Gobierno, y dentro de sus atribuciones están la conservación del orden público y la seguridad externa del país de acuerdo con la Constitución y las leyes. Es elegido por voto directo y mayoría absoluta para un período de cuatro años y no puede reelegirse para el período siguiente. En la elección, si se presentan más de dos candidatos y ninguno obtiene más de la mitad de los sufragios, se procede a una segunda vuelta con los dos candidatos que hayan obtenido los más altos porcentajes de la votación y de ella resulta electo el Presidente.

La actual mandataria es Michelle Bachelet Jeria desde el 11 de marzo de 2014, quien ya había ocupado el cargo en el periodo 2006-2010.

**-Poder Judicial:** De acuerdo a la Constitución Política de Chile, pertenece exclusivamente a los tribunales establecidos por la ley, la facultad de conocer las causas civiles y criminales, resolverlas y hacer ejecutar lo juzgado. La estructura del Poder Judicial se compone por la Corte Suprema -integrada por 21 ministros, 17 Cortes de Apelaciones, de las cuales dependen 465 tribunales de primera instancia distribuidos en todo el país.

**Partidos Políticos**

<p>Partido Movimiento Amplio Social          (Líder: Alejandro Navarro Brain)</p>	
<p>Partido Renovación Nacional          (Líder: Cristian Monckeberg Bruner)</p>	
<p>Partido Unión Demócrata          Independiente          (Líder: Hernán Larraín Fernández)</p>	
<p>Partido Demócrata Cristiano          (Líder: Jorge Pizarro Soto)</p>	
<p>Partido por la Democracia          (Líder: Jaime Daniel Quintana Leal)</p>	
<p>Partido Radical Socialdemócrata          (Líder: Ernesto Velasco Rodríguez)</p>	
<p>Partido Socialista de Chile          (Líder: Isabel Allende Bussi)</p>	

<p>Partido Comunista de Chile          (Líder: Guillermo Teillier del Valle)</p>	
<p>Partido Ecologista Verde          (Líder: Félix González Gatica)</p>	
<p>Partido Igualdad          (Líder: Guillermo González Castro)</p>	
<p>Partido Humanista          (Líder: Octavio González)</p>	
<p>Partido Liberal de Chile          (Líder: Ovlado Mirosevic)</p>	
<p>Partido Progresista          (Líder: Patricia Morales)</p>	

## **Política Exterior<sup>40</sup>**

De acuerdo con las autoridades de Chile, los principios de la política exterior chilena son los lineamientos fundamentales que dan sustento y coherencia a las decisiones que adopta el país en sus relaciones con el exterior. Asimismo, son las orientaciones de mayor jerarquía consideradas para la toma de decisiones en materia de esta política. Los principios son: respeto al Derecho Internacional, integridad territorial, promoción de la democracia y el respeto a los derechos humanos, y la responsabilidad de cooperar.

Los intereses de la política exterior de Chile corresponden a las áreas relacionadas con el ámbito internacional que se consideran esenciales o críticas para el desarrollo nacional. Éstos son:

- Promover los intereses económicos de Chile y la asociación comercial con otros países.
- Contribuir al fortalecimiento de la integración regional.
- Fortalecer la imagen de Chile en el exterior.
- Contribuir al fortalecimiento del multilateralismo.
- Promover la paz y la seguridad internacionales.
- Promover los intereses marítimos y antárticos de Chile.
- Contribuir a la seguridad energética de Chile.
- Contribuir a la inserción de Chile en las redes de ciencia y tecnología mundiales.
- Difundir y promover la cultura chilena en el exterior.

El actual gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet estableció que su prioridad sería América Latina junto con los organismos de integración regionales, enfatizando su interés por la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Además, se ha ido incrementando la participación de Chile en la Alianza del Pacífico, la cual había sido una de las prioridades del gobierno del ex Presidente Sebastián Piñera. Otro foro de integración regional en el que Chile ha tenido un papel activo es la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Brasil y Argentina son considerados por Chile como socios estratégicos en la región al contar con relaciones activas. Por su parte, con Bolivia no mantiene relaciones diplomáticas al existir una representación a nivel de consulados generales: esto por la demanda de reivindicación marítima que exige Bolivia, y que Chile se ha negado a ceder. Finalmente, con la Unión Europea cuenta con una extensa relación bilateral desde 1967, cuando se instaló en Santiago la primera delegación de la Comisión

---

<sup>40</sup> <http://chile.gob.cl/es/sobre-chile/asi-es-chile/organizacion-politica/politica-exterior/>  
[http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/CHILE\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/CHILE_FICHA%20PAIS.pdf)



Europea en América Latina; contando además, con un Acuerdo de Asociación el cual ha servido para incrementar su comercio y posicionando al bloque como el segundo socio comercial de Chile, después de China.

### **Situación Económica<sup>41</sup>**

Chile ha sido una de las economías con más rápido crecimiento en América Latina en la última década. Sin embargo, después del auge observado entre 2010 y 2012, la economía chilena registró una desaceleración en el 2014 con un crecimiento del 1.9% y del 2.1% en 2015, esto debido a un retroceso en el sector minero generado por el fin del ciclo de inversión, la caída de los precios del cobre y el declive en el consumo privado. Asimismo, el desempleo ha subido de forma leve, de 5.7% en julio de 2013 al 5.8% en enero de 2016.

El balance fiscal del Gobierno de Chile pasó de un superávit del 0.5% del Producto Interno Bruto (PIB) en 2013 a un déficit del 2.1% en 2015 como consecuencia de una menor recaudación resultante de la débil demanda interna, a pesar de la reforma tributaria<sup>42</sup> de 2015, y la caída del precio del cobre.

Se tiene previsto que el crecimiento se recupere gradualmente a medida que las expectativas privadas mejoran. Se prevé una desaceleración para 2016, con un avance del Producto Interno Bruto del 1.9%, dado el bajo precio del cobre y la falta de recuperación de la demanda interna, y una recuperación lenta para el período 2017-2018 como resultado de la recuperación del precio del cobre y la inversión privada. Para 2017 se pronostica un crecimiento del 2.1%.

Chile ha tenido reducciones importantes en los niveles de pobreza y en el aumento de la prosperidad compartida en los últimos años. La proporción de la población considerada pobre (US\$ 2.5 por día) se redujo del 7.7% en 2003 al 2.0% en 2014, y la pobreza moderada (US\$ 4 por día) se redujo del 20.6% al 6.8% durante el mismo periodo.

---

<sup>41</sup> Banco Mundial. Chile Panorama General. Consultado en la página web: <http://www.bancomundial.org/es/country/chile/overview#1>

<sup>42</sup> La reforma tributaria de Chile tiene como objetivo aumentar los ingresos fiscales en 3 puntos porcentuales del Producto Interno Bruto (PIB) para financiar el gasto adicional en educación y reducir la brecha fiscal. El elemento principal de la reforma es la eliminación del Fondo de Utilidades Tributarias (FUT), que es utilizado por las empresas para aplazar el pago de impuestos sobre los beneficios que se retienen para las inversiones.



## **RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-CHILE**

Las relaciones parlamentarias México-Chile se realizan en el marco de los siguientes foros parlamentarios: la Unión Interparlamentaria, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, ParlAméricas, la Confederación Parlamentaria de las Américas, el Foro Parlamentario Iberoamericano, y la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

El 14 de agosto de 2015, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión celebró una sesión solemne en honor de la visita de Estado a México de la Presidenta de Chile, Señora Michelle Bachelet, la cual se llevó a cabo en las instalaciones del Senado de la República.

Por otro lado, en los últimos catorce años, se han llevado a cabo 10 reuniones interparlamentarias México-Chile:

- I Reunión Interparlamentaria, 26 de marzo de 1992 en Valparaíso, Chile.
- II Reunión Interparlamentaria, 1 al 3 de marzo de 1993 en México.
- III Reunión Interparlamentaria, octubre de 1994 en Valparaíso, Chile.
- IV Reunión Interparlamentaria, en 1996 en México.
- V Reunión Interparlamentaria, 16 al 19 de agosto de 1998 en Valparaíso, Chile.
- VI Reunión Interparlamentaria, 30 de mayo y 1 de junio de 2001, Manzanillo Colima, México.
- VII Reunión Interparlamentaria, 19 al 23 de agosto de 2002, en Valparaíso y Santiago de Chile.
- VIII Reunión Interparlamentaria, 25 al 27 de abril de 2003 en Pachuca, Hidalgo, México.
- IX Reunión Interparlamentaria, 2 y 3 de noviembre de 2004, en Valparaíso, Chile.
- X Reunión Interparlamentaria, 11 y 12 de noviembre de 2014, en Valparaíso, Chile. Durante esta Reunión Interparlamentaria los Legisladores mexicanos y chilenos acordaron reanudar la frecuencia de las reuniones interparlamentarias dados los sólidos vínculos políticos, económicos, culturales, comerciales y de cooperación que unen a ambas naciones. Otros acuerdos fueron:

- Profundizar la integración y la cooperación entre ambos países, con el objeto del intercambio de estrategias para el combate al crimen organizado y narcotráfico; así como fortalecer el dialogo con el fin de idear estrategias que impidan la permeabilización de la corrupción en el aparato estatal.
- Evaluar la eficacia de las medidas de restricción a la circulación de los vehículos automotores (hoy no circula), e impulsar el uso del transporte público; planificar acciones concretas para las migraciones debidas al cambio climático, así como para el desarrollo sustentable; dar seguimiento a las acciones para apoyar que la energía provenga de fuentes renovables, en Chile del 45%, y en México más del 30%.
- Al ser miembros de la Alianza del Pacífico, México y Chile acordaron involucrar a miembros de los sectores sociales y empresariales para favorecer el intercambio cultural y comercial; flexibilizar el tránsito de personas enfocado al ámbito laboral; gestionar mecanismos que mejoren las condiciones socioeconómicas de los habitantes de los países miembros; promover el desarrollo de infraestructura que mejore la conectividad para el intercambio comercial; y realizar un acercamiento con Legisladores de la región Asia-Pacífico.

El Senado mexicano también ha recibido al Jefe de la División de Relaciones Políticas Institucionales, Señor Gabriel de la Fuente Cuña, quién se entrevistó con la Senadora Mariana Gómez del Campo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe en febrero de 2015.

El 28 de abril de 2015, el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de Chile, Senador Francisco Chahuán Chahuán, visitó el Senado de México. Fue recibido por la Senadora Gabriela Cuevas, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores; y recibió un saludo del Pleno. Entre los temas abordados en esta ocasión, estuvieron la cooperación en el marco de la Alianza del Pacífico, y la Asociación Estratégica México-Chile.

Durante los días 27 al 30 de junio de 2016, se celebrará en Puerto Varas, Chile, la IV Reunión de la Comisión Parlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico así como la III Cumbre Empresarial de la Alianza del Pacífico. Ambos eventos se llevarán a cabo en el marco de la Cumbre Alianza del Pacífico 2016, y contarán con la participación de una Delegación del Senado de la República.

## **RELACIONES BILATERALES MÉXICO-CHILE**

En 1974, se suspendieron las relaciones diplomáticas entre México y Chile como consecuencia del golpe militar en el país sudamericano; éstas se restablecieron el 23 de marzo de 1990, lo cual dio un nuevo impulso a las relaciones bilaterales en los campos político, económico y cultural.

En enero de 2006, se suscribió el Acuerdo de Asociación Estratégica entre México y Chile (AAE), el cual entró en vigor el 20 de diciembre del 2006. Dicho Acuerdo incluye el ámbito político, las relaciones económicas y comerciales, y la cooperación bilateral. Además, fue el primero en su tipo que México formalizó en América Latina y el Caribe.<sup>43</sup>

Los Presidentes Enrique Peña Nieto y Michelle Bachelet han tenido los siguientes encuentros:

- 11 de marzo de 2014: Asistencia del Presidente Enrique Peña Nieto a la ceremonia de toma de posesión de la Presidenta Michelle Bachelet.
- Junio de 2014: IX Cumbre de la Alianza del Pacífico en Punta Mita, Nayarit, México.
- Diciembre de 2014: XXIV Cumbre Iberoamericana en Veracruz, México.
- Julio de 2015: X Cumbre de la Alianza del Pacífico en Paracas, Perú.
- 12 al 14 de agosto de 2015: Visita de Estado de la Presidenta Michelle Bachelet a México, en el marco del 25° aniversario del restablecimiento de relaciones diplomáticas.

### **Alianza del Pacífico**

México y Chile coinciden en la Alianza del Pacífico, bloque comercial que, junto a Perú y Colombia, surgió con la Declaración de Lima el 28 de abril de 2011. A grandes rasgos, la Alianza es una iniciativa de integración regional profunda que busca avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas; concentra alrededor de 35% del Producto Interno Bruto (PIB) de América Latina y el 50% del comercio regional.

El 1 de mayo de 2016 entró en vigor el Protocolo Comercial de la Alianza, con el cual se desgravó inmediatamente el 92% de los aranceles entre los cuatro países miembros, y el 8% restante será en los próximos años.

El 1 de junio de 2016, la Subsecretaria para América Latina y el Caribe, Embajadora Socorro Flores Liera, y el Embajador de Chile en México, Señor Ricardo Núñez

---

<sup>43</sup> <https://embamex2.sre.gob.mx/chile/index.php/component/content/article/190>



Muñoz, suscribieron un Acuerdo Específico para compartir la sede diplomática de México en Etiopía. En el marco de la Alianza del Pacífico, este acuerdo permite a los países miembros ampliar su presencia en el mundo para la promoción de sus objetivos de integración y desarrollo.<sup>44</sup>

---

<sup>44</sup><http://www.gob.mx/sre/prensa/chile-y-mexico-suscriben-acuerdo-para-compartir-sede-diplomatica-en-etiofia>

## RELACIONES ECONÓMICAS MÉXICO-CHILE

Las relaciones comerciales entre México y Chile se rigen por el Tratado de Libre Comercio (TLC), el cual entró en vigor en agosto de 1999, como una profundización del Acuerdo de Complementación Económica número 17 (ACE 17) existente desde 1992. Con la suscripción de dicho Tratado, el intercambio bilateral de mercancías se ha triplicado. Desde diciembre de 2006, el Tratado de Libre Comercio forma parte del Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE).<sup>45</sup>

Chile es el tercer socio comercial de México en la región sudamericana, después de Brasil y Colombia, con un intercambio de bienes superior a los 3 mil 500 millones de dólares en 2014. México ha invertido 5 mil 288 millones de dólares en Chile, principalmente a través de más de 30 empresas con operaciones en el país andino. Chile es el cuarto inversionista en México, y sexto destino de las inversiones mexicanas en América Latina y el Caribe, la mayor parte concentradas en la industria de las comunicaciones.<sup>46</sup>

Asimismo, los turistas chilenos ocupan el sexto lugar de América Latina y el Caribe que visitan México, alcanzando una cifra de 107 mil 455 visitantes en 2014, lo que representa un aumento de 22% en los últimos dos años.<sup>47</sup>

En 2015, el comercio total entre México y Chile fue de 3,341.8 millones de dólares, siendo las exportaciones mexicanas por 1,861.4 millones de dólares y las importaciones provenientes de Chile por 1,480.4 millones de dólares, arrojando un saldo a favor para México por 381 millones de dólares. (Secretaría de Economía).

En 2015, los principales productos chilenos importados por México fueron: tablas, tablonos o vigas; cátodos; salmones del océano Pacífico; duraznos; minerales de cobre y sus concentrados; vinos tinto, rosado, clarete o blanco; cloruro de potasio; entre otros.<sup>48</sup> Asimismo, en dicho año, los principales productos exportados por México a Chile fueron los siguientes: pantallas planas; cerveza de malta; tractores de carretera para semirremolques; varillas corrugadas o barras para armadura, para cemento u hormigón; champúes; desodorantes corporales; entre otros.<sup>49</sup>

---

<sup>45</sup> <http://www.gob.mx/presidencia/articulos/relacion-bilateral-mexico-chile>

<sup>46</sup> <http://www.gob.mx/presidencia/articulos/infografia-relaciones-economicas-mexico-chile>

<sup>47</sup> <http://www.gob.mx/sre/prensa/la-presidenta-de-chile-michelle-bachelet-realizara-visita-de-estado-a-mexico>

<sup>48</sup> Secretaría de Economía. Principales productos importados por México procedentes de Chile. Página URL: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/F6ppm\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/F6ppm_e.html) (fecha de consulta: 20 de junio de 2016).

<sup>49</sup> Secretaría de Economía. Principales productos exportados por México a Chile. Página URL: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/F6ppx\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/F6ppx_e.html) (fecha de consulta: 20 de junio de 2016).

México y Chile son parte del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP) el cual, junto con Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Estados Unidos, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Perú, Singapur y Vietnam, busca fortalecer el comercio y la inversión en la región Asia-Pacífico. En febrero de 2016 los países participantes suscribieron el Tratado como parte del proceso de las negociaciones, el cual entrará en vigor transcurridos dos años a partir de su firma, esto si los doce países notifican su ratificación, o cuando lo realicen seis países que representen el 85% del Producto Interno Bruto (PIB) del Tratado de Asociación Transpacífico. En México, el Tratado se encuentra en proceso de análisis y discusión en el Senado de la República, para en su caso ratificarlo.<sup>50</sup>

### CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES SOCIOECONÓMICOS ENTRE MÉXICO Y CHILE

Algunos Indicadores Económicos y Sociales								
	PIB (%)	Inflación (2015)	Desempleo (2015)	Población (millones de personas)	Tasa de natalidad	Tasa de mortalidad Por cada /1000 hab.	Esperanza de Vida	Principales Socios Comerciales
México	<b>2014:</b> 2.141 <b>2015:</b> 2.312 <b>2016:</b> 2.803 (est. FMI)	2.803	4.250	121.087	18.5 (2015, INEGI)	5.7 (2015, INEGI)	74.9 (general) 72.3 (hombres) 77.7 (mujeres)	Estados Unidos China Canadá
Chile	<b>2014:</b> 1.85 <b>2015:</b> 2.26 <b>2016:</b> 2.50 (est)	4.35	6.56	18.006	13.39	5	81 (general) 84 mujeres 78 hombres	China Estados Unidos Japón

**Fuentes:** Fondo Monetario Internacional [http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?sy=2014&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&pr1.x=19&pr1.y=11&c=273%2C156&s=NGDP\\_RPCH%2CPCPC\\_IPCH%2CTMG\\_RPCH%2CTX\\_RPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=](http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?sy=2014&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&pr1.x=19&pr1.y=11&c=273%2C156&s=NGDP_RPCH%2CPCPC_IPCH%2CTMG_RPCH%2CTX_RPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=); Instituto Nacional de Estadística y Geografía <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo14&s=est&c=17533>;

<sup>50</sup> <http://www.gob.mx/se/prensa/mexico-suscribe-el-tratado-de-asociacion-transpacifico-tp>

## **TRATADOS BILATERALES MÉXICO-CHILE<sup>51</sup>**

La Secretaría de Relaciones Exteriores registra los siguientes instrumentos bilaterales entre México y Chile:

- Acuerdo sobre Protección y Restitución de Bienes Culturales.
- Acuerdo sobre Cooperación, Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información en Asuntos Aduaneros.
- Protocolo por el que se adiciona el Capítulo de Compras del Sector Público al Tratado de Libre Comercio.
- Acuerdo de Asociación Estratégica.
- Tratado de Libre Comercio.
- Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y al Patrimonio.
- Convenio sobre Transporte Aéreo.
- Convenio de Cooperación Turística.
- Acuerdo sobre la Supresión de Visas para Titulares de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales.
- Acuerdo sobre Cooperación Forestal.
- Acuerdo sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia.
- Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica.
- Convenio de Cooperación Cultural y Educativa.
- Tratado de Extradición y Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal.

---

<sup>51</sup> <https://embamex2.sre.gob.mx/chile/index.php/relacion-bilateral>

## MÉXICO FICHA PAÍS

<b>NOMBRE OFICIAL</b>	Estados Unidos Mexicanos
<b>NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO</b>	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar <sup>52</sup> .
<b>CAPITAL</b>	Ciudad de México
<b>LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO</b>	 <p>La <b>Bandera Nacional</b><sup>53</sup> consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera<sup>54</sup> se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, liderada por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. Como dato, el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no da un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del <b>Escudo Nacional</b> se remonta a la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del</p>

<sup>52</sup> Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

<sup>53</sup> Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>54</sup> Excélsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

	acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones <sup>55</sup> .
<b>DÍA NACIONAL</b>	<b>16 de septiembre.</b> La primera vez que se celebró el Grito de Independencia <sup>56</sup> fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de Septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortíz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.
<b>FLOR NACIONAL</b>	 <p><b>La Dalia</b></p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial, emitido el por el Presidente Adolfo López Mateos, por el que se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que da cobijo a 31 especies del género <i>Dahlia</i>.<sup>57</sup></p>
<b>DEPORTE NACIONAL</b>	La charrería.

<sup>55</sup> *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>56</sup> Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16\\_de\\_septiembre\\_Aniversario\\_de\\_la\\_Independencia\\_Nacional](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional)

<sup>57</sup> Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26\\_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx)

<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	119, 530,753 millones de habitantes. <sup>58</sup>
<b>DENSIDAD POBLACIONAL</b>	61 habitantes por km <sup>2</sup> . <sup>59</sup>
<b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b>	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, lo que significa que en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres <sup>60</sup> .
<b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</b>	74.7 años: en hombres 72.1 y en mujeres 77.5. <sup>61</sup>
<b>TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN</b>	1.4% <sup>62</sup>
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.2% <sup>63</sup>
<b>POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS</b>	27.4% <sup>64</sup>
<b>POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS</b>	7.2% <sup>65</sup>
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>	50.3% <sup>66</sup>
<b>PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES</b>	Sectores <sup>67</sup> : <b>Sector agropecuario</b> 11.1%. <b>Sector industrial y de la construcción</b> 25.2%. <b>Sector comercio y servicios</b> 62.1%.

<sup>58</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Resultados definitivos de la Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015\\_12\\_3.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf)

<sup>59</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Densidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/densidad.aspx?tema=me&e=15>

<sup>60</sup> *Ídem*.

<sup>61</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Esperanza de vida*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>

<sup>62</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>63</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>64</sup> *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>65</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>66</sup> *Ídem*.

<sup>67</sup> *Ídem*.

<b>MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)</b>	12.0 <sup>68</sup>
<b>MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)</b>	38.2 <sup>69</sup>
<b>POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)</b>	78%. Cabe mencionar que 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. <sup>70</sup> Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. <sup>71</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA</b>	46.2% <sup>72</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA</b>	9.5% <sup>73</sup>
<b>PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD</b>	9.1 <sup>74</sup>
<b>% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS</b>	Por edades <sup>75</sup> 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
<b>% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA</b>	6.6% <sup>76</sup>

<sup>68</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>69</sup> Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

<sup>70</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

<sup>71</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

<sup>72</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2014.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx)

<sup>73</sup> *Idem*.

<sup>74</sup> *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>75</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>76</sup> *Op. cit.,* [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<p><b>RELIGIÓN</b></p>	<p><b>Católicos</b> (92, 924,489) 82.9%;  <b>Pentecostales</b> (1, 782,021) 1.6%;  <b>Testigos de Jehová</b> (1, 561,086) 1.4%, y;  <b>Otras Iglesias evangélicas</b> (5, 595,116) 5%.<sup>77</sup></p>
<p><b>GRUPOS ÉTNICOS</b></p>	<p>Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa<sup>78</sup>:</p> <p><b>Baja California:</b> Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai.</p> <p><b>Campeche:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.</p> <p><b>Chiapas:</b> Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques.</p> <p><b>Chihuahua:</b> Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos.</p> <p><b>Coahuila:</b> Kikapúes.</p> <p><b>Durango:</b> Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos.</p> <p><b>Estado de México:</b> Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas.</p> <p><b>Guanajuato:</b> Chichimeca Jonaz.</p> <p><b>Guerrero:</b> Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos.</p> <p><b>Hidalgo:</b> Nahuas, Otomíes y Tepehuas.</p> <p><b>Jalisco:</b> Huichol y Nahuas.</p> <p><b>Michoacán:</b> Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes.</p> <p><b>Morelos:</b> Nahuas.</p> <p><b>Nayarit:</b> Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos.</p> <p>Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques.</p> <p><b>Puebla:</b> Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.</p> <p><b>Querétaro:</b> Pames.</p> <p><b>Quintana Roo:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.</p>

<sup>77</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora\\_religion/religiones\\_2010.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religiones_2010.pdf)

<sup>78</sup> Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

	<p><b>San Luis Potosí:</b> Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames.</p> <p><b>Sinaloa:</b> Mayos.</p> <p><b>Sonora:</b> Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis.</p> <p><b>Tabasco:</b> Chontales y Nahuas.</p> <p><b>Tamaulipas:</b> Nahuas.</p> <p><b>Tlaxcala:</b> Nahuas.</p> <p><b>Veracruz:</b> Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas.</p> <p><b>Yucatán:</b> Mayas.</p>
<p><b>LENGUAS INDÍGENAS</b></p>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes<sup>79</sup>:</p> <p>Náhuatl (2, 587,452); Tzotzil (535,117); Chinanteco (207,643);          Maya (1, 500,441); Totonaco (407,617); Mixe (194,845);          Zapoteco (771,577); Mazahua (336,546); Tarasco-Purépecha (193,426);          Mixteco (771,455); Mazateco (336,158); Tlapaneco (167,029).          Otomí (623,121); Chol (283,797);          Tzeltal (583,111); Huasteco (237,876);</p>
<p><b>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</b></p>	<p>Países más poblados<sup>80</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>China</b> (1, 373, 541,278).</li> <li>2. <b>India</b> (1, 266, 883,598).</li> <li>3. <b>Estados Unidos</b> (323, 995,528).</li> <li>4. <b>Indonesia</b> (258, 316,051).</li> <li>5. <b>Brasil</b> (205, 823,665).</li> <li>6. <b>Pakistán</b> (201,995,540)</li> <li>7. <b>Nigeria</b> (186, 053,386).</li> <li>8. <b>Bangladesh</b> (171, 696,855).</li> <li>9. <b>Rusia</b> (142, 355,415).</li> <li>10. <b>Japón</b> (126, 702,133).</li> <li>11. <b>México</b> (119, 530,753)<sup>81</sup>.</li> </ol>

<sup>79</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

<sup>80</sup> La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo\\_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/](http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/) y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

<sup>81</sup> *Op. cit.*, [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015\\_12\\_3.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf)

<p><b>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</b></p>	<p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos<sup>82</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La autodeterminación de los pueblos;</li> <li>2. La no intervención;</li> <li>3. La solución pacífica de controversias;</li> <li>4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales;</li> <li>5. La igualdad jurídica de los Estados;</li> <li>6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y;</li> <li>7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales;</li> </ol>
<p><b>MEXICANOS EN EL MUNDO</b></p>	<p>11, 913, 989 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.79% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior<sup>83</sup> además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Canadá</b> (96,055);</li> <li>2. <b>España</b> (47,917);</li> <li>3. <b>Alemania</b> (13,247);</li> <li>4. <b>Reino Unido</b> (11,000);</li> <li>5. <b>Bolivia</b> (8,655);</li> <li>6. <b>Argentina</b> (7,239);</li> <li>7. <b>Suiza</b> (6,460);</li> <li>8. <b>Países Bajos</b> (5,254);</li> <li>9. <b>Costa Rica</b> (4,874), y;</li> <li>10. <b>Italia</b> (4,357).</li> </ol>
<p><b>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</b></p>	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)<sup>84</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (29,348).</li> <li>2. <b>Canadá</b> (2,192).</li> <li>3. <b>España</b> (2,180).</li> <li>4. <b>Francia</b> (1,195).</li> <li>5. <b>Alemania</b> (1,188).</li> <li>6. <b>Reino Unido</b> (877).</li> <li>7. <b>Italia</b> (407).</li> <li>8. <b>Suiza</b> (351).</li> <li>9. <b>Australia</b> (303).</li> <li>10. <b>Países Bajos</b> (286).</li> </ol>

<sup>82</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>83</sup> Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

<sup>84</sup> Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: [http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01\\_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66](http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66)

<p><b>EMBAJADAS Y CONSULADOS</b></p>	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior<sup>85</sup>:</p> <p>Embajadas 80.</p> <p>Consulados 67.</p> <p>Misiones permanentes 7.</p> <p>Oficinas de enlace 3.</p>
<p><b>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b></p>	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor<sup>86</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951.</li> <li>• Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958.</li> <li>• Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002.</li> <li>• Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986.</li> <li>• Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948.</li> <li>• Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974.</li> <li>• Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947.</li> <li>• Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946.</li> <li>• Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.</li> </ul>
<p><b>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS</b></p>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso<sup>87</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944.</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945.</li> </ul>

<sup>85</sup> Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: [http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3](http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3)

<sup>86</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)

<sup>87</sup> *Ídem*.

<b>QUE PERTENECE MÉXICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948.</li> <li>• Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.<sup>88</sup></li> <li>• Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.</li> </ul>
<b>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</b>	1'964.375 Km <sup>2</sup> .
<b>FRONTERAS</b>	3 175 km con <b>Estados Unidos</b> ; 956 km con <b>Guatemala</b> , y; 193 km con <b>Belice</b> <sup>89</sup> .
<b>LÍNEAS COSTERAS</b>	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. <sup>90</sup>
<b>PRINCIPALES RECURSOS NATURALES</b>	<p>Recursos:<sup>91</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación potencial de energía eólica estimada en 40,268 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía geotérmica estimada en 10,664 mega watts.</li> <li>- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.<sup>92</sup></li> </ul>

<sup>88</sup> Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”. *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

<sup>89</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Cuéntame INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/vecinos.aspx?tema=T>

<sup>90</sup> *Ídem*.

<sup>91</sup> ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos\\_naturales](http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales)

<sup>92</sup> Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.<sup>93</sup></li> <li>- Décimo productor de petróleo a nivel mundial.</li> <li>- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.<sup>94</sup> En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.<sup>95</sup></li> <li>- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.<sup>96</sup></li> <li>- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)<sup>97</sup>: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.</li> </ul>
<p><b>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</b></p>	<p><b>32 Entidades Federativas:</b> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>
<p><b>PRINCIPALES CIUDADES</b></p>	<p>Ciudades y población en millones de habitantes:</p> <p><b>Ciudad de México</b> (8, 918,653),<sup>98</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)<sup>99</sup>;</p>

<sup>93</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

<sup>94</sup> Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI\\_2015.pdf](http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf)

<sup>95</sup> El Financiero. Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

<sup>96</sup> El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

<sup>97</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

<sup>98</sup> El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

<sup>99</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

	<p><b>Guadalajara</b> (1, 460,148)<sup>100</sup> y su zona metropolitana (4, 641,511)<sup>101</sup>; <b>Monterrey</b> (1, 135,512)<sup>102</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y;</p> <p><b>Puebla-Tlaxcala</b> (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)<sup>103</sup> con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)<sup>104</sup>.</p>																
<p><b>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</b></p>	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16:<sup>105</sup></p> <table border="0"> <tr> <td>1. Altamira (Tamaulipas);</td> <td>9. Progreso (Yucatán);</td> </tr> <tr> <td>2. Coatzacoalcos (Veracruz);</td> <td>10. Puerto Madero (Chiapas);</td> </tr> <tr> <td>3. Dos Bocas (Tabasco);</td> <td>11. Puerto Vallarta (Jalisco);</td> </tr> <tr> <td>4. Ensenada (Baja California);</td> <td>12. Salina Cruz (Oaxaca);</td> </tr> <tr> <td>5. Guaymas (Sonora);</td> <td>13. Tampico (Tamaulipas);</td> </tr> <tr> <td>6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);</td> <td>14. Topolobampo (Sinaloa);</td> </tr> <tr> <td>7. Manzanillo (Colima);</td> <td>15. Tuxpan (Veracruz), y;</td> </tr> <tr> <td>8. Mazatlán (Sinaloa);</td> <td>16. Veracruz.</td> </tr> </table>	1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);	2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);	3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);	4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);	5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);	6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);	7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;	8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.
	1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);															
2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);																
3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);																
4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);																
5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);																
6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);																
7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;																
8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.																
<p>Los aeropuertos más activos son 7<sup>106</sup>:</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);</td> <td>5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);</td> </tr> <tr> <td>2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);</td> <td>6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;</td> </tr> <tr> <td>3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);</td> <td>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).</td> </tr> <tr> <td>4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);</td> <td></td> </tr> </table>	1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);	2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);	6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;	3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);	7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).	4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);										
1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);																
2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);	6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;																
3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);	7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).																
4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);																	

[http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zm\\_eum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zm_eum_ce20091.pdf)

<sup>100</sup> Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>101</sup> Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

<sup>102</sup> Excélsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

<sup>103</sup> *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>104</sup> *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zm\\_eum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zm_eum_ce20091.pdf)

<sup>105</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

<sup>106</sup> Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

	Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país <sup>107</sup> .
<b>INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)</b>	73,989.79 kilómetros. <sup>108</sup>
<b>PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>	1 billón 099 mil 712 millones de dólares, equivale a 18 billones 889 mil 428 millones de pesos <sup>109</sup> .
<b>PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>	9,200 dólares <sup>110</sup> .
<b>CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL</b>	2.5% <sup>111</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)</b>	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):<sup>112</sup></p> <p><b>Sector primario:</b> Agricultura 4.3% con 512,601 millones de pesos, cría de explotación de animales 194,749, aprovechamiento forestal 18,231, servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 11,507, y pesca, caza y captura 10,892.</p> <p><b>Sector secundario:</b> Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 31.8% con 3 167 174 millones de pesos, construcción 1 408 652, minería 706 209, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 324 249. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.1%, equipo de transporte 19.6%, industria química 8.9%, industria de las bebidas y el tabaco 5.5%, productos a base de minerales no metálicos 5.0%, equipo de computación, comunicación, medición 5.0%, industrias metálicas básicas 4.8%, maquinaria y equipo 3.8%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.3%, productos</p>

<sup>107</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>108</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

<sup>109</sup> Tipo de cambio al 29 de abril de 2016: 1 US\$=17.1767. Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 29 de abril de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es> e Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Producto Interno Bruto, a precios de mercado*. Consultado el 29 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/default.aspx>

<sup>110</sup> *Ídem*. Tipo de cambio al 29 de abril de 2016: 1 US\$=17.1767.

<sup>111</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib\\_preocr/pib\\_preocr2016\\_02.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib_preocr/pib_preocr2016_02.pdf)

<sup>112</sup> *Ídem*.

	<p>metálicos 3.2% y productos derivados del petróleo y del carbón 3.1%.</p> <p><b>Sector terciario:</b> Comercio 17.3% con 3 055357 millones de pesos, servicios inmobiliarios 11.5% con 2 018 738 y servicios de transportes, correos y almacenamiento 6.6% con 1 165 280.</p>
<b>TASA DE INFLACIÓN</b>	2.13% <sup>113</sup>
<b>DEUDA PÚBLICA (% PIB)</b>	43.2% <sup>114</sup>
<b>DEUDA EXTERNA</b>	176,066 millones de dólares. <sup>115</sup>
<b>DÉFICIT PÚBLICO</b>	637,627 millones de pesos, equivalente al 3.5% del Producto Interno Bruto. <sup>116</sup>
<b>DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	4.2% <sup>117</sup>
<b>DESEMPLEO POR GÉNERO</b>	4% en hombres y 4.5% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. <sup>118</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5% <sup>119</sup> .
<b>PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES</b>	<p><b>Estados Unidos de América</b> 186,802.0 millones de dólares.</p> <p><b>China</b> 69,987.8 millones de dólares.</p> <p><b>Japón</b> 17,368.2 millones de dólares.<sup>120</sup></p>

<sup>113</sup> Banco de México. *Inflación*. Consultado el 3 de junio de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-inflacion/index.html>

<sup>114</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-012-2016>

<sup>115</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 29 de abril de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>116</sup> *Op. cit.*, <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-012-2016>

<sup>117</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>118</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Desocupación*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=622&c=25449>

<sup>119</sup> *Op. cit.*, *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>120</sup> Secretaría de Economía. *Importaciones Totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81865/Anual-Importa.pdf>

<b>PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES</b>	<p><b>Estados Unidos de América</b> 308,787.8 millones de dólares.</p> <p><b>Canadá</b> 10,545.7 millones de dólares.</p> <p><b>China</b> 4,885.1 millones de dólares<sup>121</sup>.</p>
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN</b>	<p>Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros)<sup>122</sup>, petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón.</p> <p>Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras<sup>123</sup>: Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones)<sup>124</sup>, petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.</p>
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN</b>	<p>Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos.<sup>125</sup></p> <p>Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras<sup>126</sup>: Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.</p>
<b>MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)</b>	<p>Exportaciones: 29 024.7 millones de dólares; importaciones: 29 749.3 millones de dólares.<sup>127</sup></p>

<sup>121</sup> Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81866/Anual-Exporta.pdf>

<sup>122</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

<sup>123</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Balanza comercial de mercancías de México. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>124</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.amia.com.mx/>

<sup>125</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>126</sup> *Op. cit.*, [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>127</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Balanza*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=ext01&s=est&c=24697>

<b>PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES</b>	<p>Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares)<sup>128</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos</b> (21,039 mdd).</li> <li>2. <b>Japón</b> (679 mdd).</li> <li>3. <b>Canadá</b> (537 mdd).</li> <li>4. <b>Guatemala</b> (334 mdd).</li> <li>5. <b>Venezuela</b> (299 mdd).</li> <li>6. <b>Países Bajos</b> (196 mdd).</li> <li>7. <b>Alemania</b> (190 mdd).</li> <li>8. <b>Reino Unido</b> (189 mdd).</li> <li>9. <b>España</b> (164 mdd).</li> <li>10. <b>Colombia</b> (137 mdd).</li> </ol>
<b>SALDO EN BALANZA COMERCIAL</b>	-724.7 millones de dólares. <sup>129</sup>
<b>INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA</b>	28,382.3 millones de dólares <sup>130</sup> .
<b>ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)</b>	2.6% <sup>131</sup> .
<b>GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB</b>	5.3% del Producto Interno Bruto. <sup>132</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB</b>	6.2% <sup>133</sup> .
<b>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</b>	<p>Acuerdos y entrada en vigor:<sup>134</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994);</li> <li>2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011);</li> </ol>

<sup>128</sup> Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

<sup>129</sup> *Ídem*.

<sup>130</sup> Secretaría de Economía. *En 2015 México registró 28,382.3 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/en-2015-mexico-registro-28-382-3-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa>

<sup>131</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>132</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

<sup>133</sup> Secretaría de Desarrollo Social. *Panorama de la educación*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/31083/boletin\\_58\\_DGAP\\_V2\\_1\\_1\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/31083/boletin_58_DGAP_V2_1_1_.pdf)

<sup>134</sup> Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999);</li> <li>4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000);</li> <li>5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000);</li> <li>6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001);</li> <li>7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013);</li> <li>8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012);</li> <li>9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012);</li> <li>10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013), y;</li> <li>11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015).</li> </ol>
<p><b>RANKING ECONÓMICO</b></p>	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)<sup>135</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (17, 947,000).</li> <li>2. <b>China</b> (10, 982,829).</li> <li>3. <b>Japón</b> (4, 123,258).</li> <li>4. <b>Alemania</b> (3, 357,614).</li> <li>5. <b>Reino Unido</b> (2, 849,345).</li> <li>6. <b>Francia</b> (2, 421,560).</li> <li>7. <b>India</b> (2, 090,706).</li> <li>8. <b>Italia</b> (1,815,757)</li> <li>9. <b>Brasil</b> (1, 772,589).</li> <li>10. <b>Canadá</b> (1, 552,386).</li> <li>11. <b>República de Corea</b> (1, 376,868).</li> <li>12. <b>Rusia</b> (1, 324,734).</li> <li>13. <b>Australia</b> (1, 223,887).</li> <li>14. <b>España</b> (1, 199,715).</li> <li>15. <b>México</b> (1, 142,911)<sup>136</sup>.</li> </ol>
<p><b>TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR</b></p>	<p>18.3207 pesos por unidad de dólar.<sup>137</sup></p>

<sup>135</sup> International Monetary Fund. *Report for Selected Countries and Subjects*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?sy=2015>

<sup>136</sup> *Op. Cit.*, <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pib-per-capita-de-mexico-cae-12-en-2015.html>

<sup>137</sup> Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 23 de junio de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>	177, 969 mil millones de dólares. <sup>138</sup>
<b>COEFICIENTE GINI</b>	51,1. <sup>139</sup> El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. <sup>140</sup>
<b>ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO</b>	0.756, lugar 74. El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno <sup>141</sup> .
<b>ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN</b>	Lugar 71, con 60.77%. Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural <sup>142</sup>
<b>ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16;</b>	57, evaluado con 4.3. <sup>143</sup> El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación

<sup>138</sup> Banco de México. *Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta del Banco de México*. Consultado el 3 de mayo de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7BA9A1A101-F203-B3FD-BD30-5DCDCA6152B6%7D.pdf>

<sup>139</sup> El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

<sup>140</sup> *Ídem*.

<sup>141</sup> United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

<sup>142</sup> The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2015/03/04/rankings\\_2015.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf)

<sup>143</sup> World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/>

	tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. <sup>144</sup>
<b>ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN</b>	Lugar 57, con puntuación de 38.03. El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores.  El Índice es una publicación conjunta de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Universidad Cornell y el Instituto Europeo de Administración de Empresas (Institut Européen d'Administration des Affaires). <sup>145</sup>
<b>ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA</b>	Lugar 62 con 65.2. El Índice de Libertad Económica, analiza la relación de las políticas económicas de 186 países y sus efectos en la libertad económica. México se ubica en el rango denominado “moderadamente libre” que abarca una escala de 60-60.9 <sup>146</sup> .
<b>EMISIONES DE CO2 (TONELADAS METRÍCAS PER CÁPITA)</b>	3.9 <sup>147</sup> .
<b>RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA</b>	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo <sup>148</sup> .
<b>ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO</b>	Lugar 71, con puntuación de 0.699. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) <sup>149</sup> . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos.

<sup>144</sup> Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index\\_files/Page324.htm](http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm)

<sup>145</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_gii\\_2015.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf)

<sup>146</sup> Index of Economic Freedom. *About The Index*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.heritage.org/index/about>

<sup>147</sup> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

<sup>148</sup> Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

<sup>149</sup> World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/rankings/>

	Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general <sup>150</sup> .
<b>UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO</b>	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo <sup>151</sup> : 160. Universidad Nacional Autónoma de México. 238. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
<b>FORMA DE GOBIERNO</b>	República representativa, democrática, laica y federal. <sup>152</sup>
<b>PODER EJECUTIVO</b>	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. <sup>153</sup>
<b>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</b>	Gabinete legal y ampliado <sup>154</sup> :  Secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu Salinas. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Procuradora General de la República, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Vargas Carrillo.
<b>GOBERNADORAS</b>	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora <sup>155</sup> .
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. <sup>156</sup>

<sup>150</sup> World Economic Forum. 2095: *El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: [http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish\\_LatAm\\_Gender%20Gap\\_Final.pdf](http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf)

<sup>151</sup> QS Top Universities. *QS World University Rankings 2015/2016*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: [http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2015#sorting=rank+region="+country="+faculty="+stars=false+search="](http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2015#sorting=rank+region=)

<sup>152</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>153</sup> Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

<sup>154</sup> Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

<sup>155</sup> Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016 en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

<sup>156</sup> *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<p><b>PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO</b></p>	<p>En la LXIII Legislatura del H. Senado de la República 81 son legisladores y representan el 63.28%, mientras que 47 son legisladoras y constituyen el 37.5 del total.<sup>157</sup></p> <p>En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total.<sup>158</sup></p>
<p><b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES</b></p>	<p>Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República<sup>159</sup>:</p> <p>Partido Revolucionario Institucional (PRI).</p> <p>Partido Acción Nacional (PAN).</p> <p>Partido de la Revolución Democrática (PRD).</p> <p>Partido Verde Ecologista de México (PVEM).</p> <p>Partido del Trabajo (PT).</p> <p>Sin Grupo Parlamentario.</p>
<p><b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</b></p>	<p>Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados<sup>160</sup>:</p> <p>Partido Revolucionario Institucional (PRI).</p> <p>Partido Acción Nacional (PAN).</p> <p>Partido de la Revolución Democrática (PRD).</p> <p>Partido Verde Ecologista de México (PVEM).</p> <p>Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).</p> <p>Movimiento Ciudadano (MC).</p> <p>Nueva Alianza (NA).</p> <p>Partido Encuentro Social (PES).</p> <p>Diputado Independiente.</p>
<p><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<p>El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio</p>

<sup>157</sup> H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> y H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M>

<sup>158</sup> H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/album\\_foto\\_tc.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf)

<sup>159</sup> H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

<sup>160</sup> H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: [http://www.diputados.gob.mx/apps/gps\\_parlam.htm](http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm)

	<p>necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por<sup>161</sup>:</p> <p>La Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>El Tribunal Electoral.</p> <p>Los Tribunales Colegiados de Circuito.</p> <p>Los Tribunales Unitarios de Circuito.</p> <p>Los Juzgados de Distrito.</p> <p>El Consejo de la Judicatura Federal.</p>
<b>SISTEMA JURÍDICO</b>	De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución <sup>162</sup> .
<b>ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</b>	<p>Especies:<sup>163</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (<i>Tamandua mexicana</i>);</li> <li>2. El armadillo de cola desnuda (<i>Cabassous centralis</i>);</li> <li>3. El multicitado jaguar (<i>Panthera onca</i>);</li> <li>4. El manatí (<i>Trichechus manatus</i>);</li> <li>5. El mono araña (<i>Ateles geoffroyi</i>).</li> </ol>
<b>ESPECIES ENDÉMICAS</b>	<p>Especies endémicas:<sup>164</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liebre de Tehuantepec (<i>Lepus flavigularis</i>);</li> <li>2. Mapache de Cozumel (<i>Procyon pygmaeus</i>);</li> <li>3. Murciélago platanero (<i>Musonycteris harrisoni</i>);</li> <li>4. Vaquita marina (<i>Phocoena sinus</i>);</li> <li>5. Zacatuche o teporingo (<i>Romerolagus diazi</i>);</li> <li>6. Zorrillo pigmeo (<i>Spilogale pygmaea</i>).</li> </ol>
<b>RESERVAS DE LA BIOSFERA</b>	<p>Reservas de la biosfera<sup>165</sup>:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).</p> <p>Archipiélago de Revillagigedo (Colima).</p>

<sup>161</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016 en: [https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que\\_es\\_la\\_SCJN.aspx](https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx)

<sup>162</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

<sup>163</sup> México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

<sup>164</sup> Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

<sup>165</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/reservas\\_biosfera.php](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php)

	<p>Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo).          Banco Chinchorro (Quintana Roo).          Barranca de Metztlán (Hidalgo).          Calakmul (Campeche).          Chamela-Cuixmala (Jalisco).          Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur).          El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora).          El Triunfo (Chiapas).</p>
<p><b>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</b></p>	<p>México cuenta con 31 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 4 bienes son naturales y 27 bienes son culturales<sup>166</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sian Ka'an</i> - Bien Natural (Quintana Roo).</li> <li>• <i>Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco</i> - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán</i> - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Puebla</i> - Bien Cultural (Puebla).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque</i> - Bien Cultural (Chiapas).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de Teotihuacán</i> - Bien Cultural (Estado de México).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá</i> - Bien Cultural (Yucatán).</li> <li>• <i>Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes</i> - Bien Cultural (Guanajuato).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Morelia</i> - Bien Cultural (Michoacán).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de El Tajín</i> - Bien Cultural (Veracruz).</li> <li>• <i>Santuario de Ballenas de El Vizcaíno</i> - Bien Natural (Baja California Sur).</li> <li>• <i>Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco</i> - Bien Cultural (Baja California).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Zacatecas</i> - Bien Cultural (Zacatecas).</li> <li>• <i>Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl</i> - Bien Cultural (Morelos y Puebla).</li> <li>• <i>Zona de Monumentos Históricos de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de Uxmal</i> - Bien Cultural (Yucatán).</li> <li>• <i>Hospicio Cabañas, Guadalajara</i> - Bien Cultural (Jalisco).</li> <li>• <i>Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes</i> - Bien Cultural (Chihuahua).</li> </ul>

<sup>166</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco</i> - Bien Cultural (Morelos).</li> <li>• <i>Ciudad Histórica Fortificada de Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche).</li> <li>• <i>Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche).</li> <li>• <i>Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro).</li> <li>• <i>Casa Estudio Luis Barragán</i> - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• <i>Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila</i> - Bien Cultural (Jalisco).</li> <li>• <i>Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México</i> - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• <i>Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California</i> - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit).</li> <li>• <i>Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca</i> - Bien Natural (estado de México y Michoacán).</li> <li>• <i>Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco</i> - Bien Cultural (Guanajuato).</li> <li>• <i>Camino Real de Tierra Adentro</i> - Bien Cultural (Norte de México)</li> <li>• <i>Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca</i> - Bien Cultural (Oaxaca).</li> </ul>
<p><b>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</b></p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción<sup>167</sup>:</p> <p>2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.</p> <p>2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.</p> <p>-La pirekua, canto tradicional de los purépechas.</p> <p>-Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.</p> <p>2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.</p> <p>-Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolinán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.</p> <p>2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p>
<p><b>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</b></p>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de</p>

<sup>167</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

	Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua. <sup>168</sup>
<b>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</b>	<p>32.1 millones<sup>169</sup>. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.<sup>170</sup></p> <p>Origen y destino<sup>171</sup>:</p> <p>8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos.</p> <p>En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
<b>RANKING MUNDIAL EN TURISMO</b>	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)<sup>172</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Francia</b> (83.7).</li> <li>2. <b>Estados Unidos</b> (74.8).</li> <li>3. <b>España</b> (65.0).</li> <li>4. <b>China</b> (55.6).</li> <li>5. <b>Italia</b> (48.6).</li> <li>6. <b>Turquía</b> (39.8).</li> <li>7. <b>Alemania</b> (33.0).</li> <li>8. <b>Reino Unido</b> (32.6).</li> <li>9. <b>México</b> (32.1).</li> <li>10. <b>Rusia</b> (29.8).</li> </ol>
<b>PREMIOS NOBEL</b>	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990).</p> <p>Alfonso García Robles (Paz-1982)).</p>

<sup>168</sup> Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

<sup>169</sup> Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

<sup>170</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>171</sup> Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

<sup>172</sup> Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

	Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995). <sup>173</sup>
<b>MEDALLISTAS OLÍMPICOS</b>	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas<sup>174</sup>:</p> <p><b>1900, París:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo).</li> </ul> <p><b>1932, Los Ángeles:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo).</li> <li>• Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro).</li> </ul> <p><b>1936, Berlín:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).</li> <li>• Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).</li> <li>• Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).</li> </ul> <p><b>1948, Londres:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).</li> <li>• Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).</li> <li>• Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).</li> <li>• Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).</li> <li>• Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).</li> </ul> <p><b>1952, Helsinki:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).</li> </ul> <p><b>1956, Melbourne:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).</li> </ul> <p><b>1960, Roma:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).</li> </ul> <p><b>1964, Tokio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).</li> </ul> <p><b>1968, México:</b></p>

<sup>173</sup> Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

<sup>174</sup> Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

**1972, Múnich:**

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

**1976, Montreal:**

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Boxeo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)

**1980, Moscú:**

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Ecuestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Ecuestres).

**1984, Los Ángeles:**

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

**1988, Seúl:**

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

**1992, Barcelona:**

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

**1996, Atlanta:**

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

**2000, Sídney:**

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

**2004, Atenas:**

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

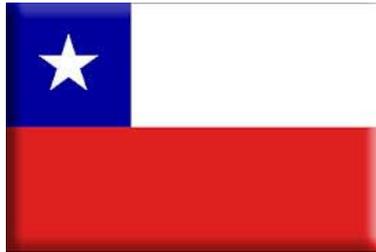
**2008, Beijín:**

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

**2012, Londres:**

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- Ma. del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

## República de Chile Notas sobre Ceremonial y Protocolo



**Ciudad capital:** Santiago de Chile.<sup>175</sup>

**Idiomas:** Español (oficial), mapudungún y el aymara.<sup>176</sup>

**Religión:** Católica en su gran mayoría, también existen los evangélicos y los testigos de Jehová.<sup>177</sup>

**Gentilicio:** Chileno/chilena.<sup>178</sup>

### **Comportamientos sociales:**

En Chile, la sociedad se caracteriza por ser nacionalista y orgullosa de su país. La religión católica permea grandemente en la sociedad, lo que hace que las costumbres y tradiciones se encuentren estrechamente vinculadas a ella. La familia es la estructura social más importante.<sup>179</sup> El trato a las personas es de acuerdo a su educación y lazos sanguíneos.

**Saludo:** Se saluda con un firme apretón de manos cuando las personas acaban de conocerse. En general suelen ser amigables y en algunos casos podrían saludar con un abrazo y un beso en la mejilla derecha. Los cargos y la edad son valorados, es por eso que se acostumbra dar prioridad al de mayor rango y/o edad.<sup>180</sup>

**Puntualidad:** Se espera que los visitantes sean puntuales, sin embargo, por parte de los chilenos puede existir un retraso de hasta 30 minutos.<sup>181</sup>

<sup>175</sup> Gobierno de España, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Oficina de Información Diplomática *República de Chile*. (Fecha de Consulta 30 mayo de 2016). Disponible en <[http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/chile\\_ficha%20pais.pdf](http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/chile_ficha%20pais.pdf)>

<sup>176</sup> *Idem*.

<sup>177</sup> *Idem*.

<sup>178</sup> *Idem*.

<sup>179</sup> eDiplomat, Culture and Etiquette in Chile. (Fecha de Consulta 30 mayo de 2016). Disponible en [http://www.ediplomat.com/np/cultural\\_etiquette/ce\\_cl.htm](http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_cl.htm)>

<sup>180</sup> Commisceo Global, *Country guides in Chile*. (Fecha de Consulta 30 mayo de 2016). Disponible en < <http://www.commisceo-global.com/country-guides/chile-guide>>

<sup>181</sup> Southamerica. Business in Chile. (Fecha de Consulta 30 mayo de 2016). Disponible en <http://www.southamerica.cl/Chile/Business.htm>>

**Reuniones de trabajo:** Chile es considerado como uno de los países más formales en la región, característica que se ve reflejada en las reuniones de trabajo. Se sugiere no presionar a la hora de la toma de las decisiones, dado que esto podría hacer que las negociaciones fracasen.<sup>182</sup>

Valores como la honestidad y la integridad, prevalecen en la sociedad. El sentido del humor se aprecia, aunque en gran parte, las reuniones suelen ser muy centradas y serias.

Mostrar preocupación por los temas que acontecen en su país, es un gesto que valoran ya que consideran que las relaciones amistosas prevalecen sobre los intereses en una negociación.<sup>183</sup> Ser interrumpido no es considerado como un gesto grosero sino más bien, una forma de mostrar interés y entusiasmo. Las decisiones son tomadas por los altos mandos, y nunca en el momento de la reunión, es por eso que se recomienda proporcionar toda la información necesaria.

Se aconseja no comparar a Chile con Argentina dado que son países marcados por una historia de relaciones conflictivas<sup>184</sup>.

**Vestimenta:** Se recomienda vestir con traje oscuro y corbata en el caso de los hombres y vestido o traje sastre para las mujeres.

**Regalos:** Los regalos no son apropiados hasta que se establezca por completo una relación cordial. Si se van a obsequiar flores, se aconseja que no sean de color amarillo pues estas demuestran desprecio, tampoco flores color violeta o negras pues son símbolo de muerte. Se sugiere que los presentes sean de estilo conservador. Una opción de obsequio puede ser una artesanía típica. Se acostumbra que los regalos sean abiertos en público.<sup>185</sup>

**Temas de género:** La mujer ha adquirido a través del tiempo mayor presencia en la política y el sector privado, no obstante, aún predomina el género masculino.

---

**NOTA:** Esta nota integrada por la Dirección de Protocolo Internacional es una guía básica, no refleja necesariamente a todas las regiones del país indicado.

<sup>182</sup> *Op. Cit.* eDiplomat, Culture and Etiquette in Chile.

<sup>183</sup> *Op. Cit.* Southamerica. Business in Chile.

<sup>184</sup> Etiqueta Cultural y de Negocios en Chile. (Fecha de Consulta 30 mayo de 2016). Disponible en <<http://www.ciaindumentaria.com.ar/plataforma/chile-etiqueta-cultural-y-de-negocios/>>

<sup>185</sup> *Idem.*



**Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques**

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General de Asuntos Internacionales**  
Hecry Colmenares Parada

**Colaboración en la elaboración y edición de Carpeta Informativa:**

Arelí Enríquez Baldazo  
Alejandra Robledo Arronte (Prácticas Profesionales)  
Hugo Arroyo Castillo (Servicio Social)

**CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES**

**DIPLOMACIA PARLAMENTARIA**

**Madrid 62, 2do Piso,  
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,  
C. P. 06030, México, D. F.**

**Tel. (52) 5551301503**

**<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>**

 **@CGBSenado**



**Fecha de publicación: Junio 2016**